

Aviso

La Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en los artículos 3.002(1) y 12.001, y la Resolución emitida el 18 de junio de 2015, por la Junta Examinadora de Anuncios de la Comisión Estatal de Elecciones, prohíben durante el año electoral, la publicación de contenido regulado en dichas disposiciones.

Por tal motivo, el Presupuesto aquí presentado, fue editado en cumplimiento con dichas directrices para omitir el mensaje de presupuesto. De tener interés en acceder al documento original sometido a nuestra Oficina, podrá solicitarlo mediante correo electrónico a gerencialyfiscal@ocam.pr.gov.

Los presupuestos publicados en la página de internet de la OCAM corresponden a los Presupuestos enviados por los municipios a nuestra Oficina. Posterior al envío a la OCAM, el presupuesto pudo haber tenido cambios.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
CLASIFICACIÓN UNIFORME DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL
AÑO ECONÓMICO 2013-2014

RESOLUCIÓN NÚMERO 49

SERIE 2012-2013

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HORMIGUEROS, PUERTO RICO, ADOPTANDO EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013-2014; AUTORIZANDO A LA DIRECTORA DE FINANZAS A LLEVARLO A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Conforme lo dispone el Artículo 7.001 de la Ley de Municipios Autónomos #81 del 30 de agosto de 1991, el Alcalde de este municipio preparó el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año económico 2013-2014; el cual expuso por un término de 10 días.

POR CUANTO: El referido documento ha sido sometido a la consideración de este organismo y se le ha dado cuidadoso estudio y consideración.

POR CUANTO: Es necesario la adopción del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año económico 2013-2014.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HORMIGUEROS, PUERTO RICO;

SECCION 1RA: Adoptar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Hormigueros que ha de regir durante el Ejercicio Fiscal 2013-2014.

SECCION 2NDA: Se autoriza y faculta a la Directora de Finanzas para, finalizado el Ejercicio Fiscal 2013-2014, efectúe los asientos pertinentes en los libros a su cargo y se cumpla con las disposiciones de ésta Resolución.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
CLASIFICACIÓN UNIFORME DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL
AÑO ECONÓMICO 2013-2014

-2-

RESOLUCIÓN NÚMERO 49

SERIE 2012-2013

SECCION 3RA: Esta Resolución regirá después de su aprobación; según lo dispone la Ley de Municipios Autónomos #81 del 30 de agosto de 1991.

Aprobada por la Legislatura Municipal hoy 5 de junio 2013.


HON. RICARDO MAUROZA BONILLA
PRESIDENTE LEGISLATURA


DIANA GALIANO
SECRETARIA LEGISLATURA

Aprobada por el Alcalde hoy 5 de junio de 2013.


PEDRO J. GARCIA FIGUEROA
ALCALDE

/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN NÚM 49

SERIE 2012-2013

Yo, Diana Galiano Pérez, Secretaria de la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, por la presente certifico.

Que la precedente Resolución que lleva el número 49, Serie 2012-2013, fue aprobada por la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de Junio de 2013.

Estando a favor:

- | | |
|----------------------------|-------------------------------|
| 1. Ricardo Mauroza Bonilla | 7. Rosanna Ramos Martell |
| 2. Israel Peña Mercado | 8. Edward Cancel Rodríguez |
| 3. Wilma E. Sánchez Cruz | 9. Abimael Torres Ocasio |
| 4. Maida Jiménez Rodríguez | 10. Primitivo Irizarry Flores |
| 5. Ivelisse Durand Vélez | 11. Ángel L. Morot Ramos |
| 6. Madelyn Bonilla Alicea | |

Estando excusado:

1. Israel Rivera Vélez

Dicha Resolución fue aprobada por Hon Pedro J. García Figueroa, Alcalde del Municipio Autónomo de Hormigueros, Puerto Rico, el 5 de Junio de 2013.

Siendo la misma copia fiel y exacta de su original, expido la presente Certificación, bajo mi firma y Sello Oficial de esta Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, hoy 6 de Junio de 2013.


Diana Galiano Pérez
Secretaria
Legislatura Municipal

Sello Oficial

PRESUPUESTO 2013-2014
INGRESOS

# Cuenta	Tipo Cuenta	Descripción	Presupuesto Estimado	Total
<i>Fondo 01</i>				
01-03-04-81.01 01-03-04-81.03 01-03-04-81.04 01-03-04-81.05 01-03-04-81.21	810	Impuesto Locales Patentes Impuesto Municipal Ventas Intereses, Recargos y Penalidades IVU Fondo Desarrollo Municipal Intereses y Recargos Demoras Patentes	1,330,000.00 1,190,000.00 6,000.00 250,000.00 20,000.00	2,796,000.00
01-03-04-82.31	820	Contribución Sobre la Propiedad Contribución Sobre la Propiedad (AC)	409,026.00	409,026.00
01-03-04-83.01 01-03-04-83.04	830	Licencias y Permisos Arbitrios de Construcción Licencias y Permisos	140,000.00 4,500.00	144,500.00
01-03-04-84.02 01-03-04-84.04 01-03-04-84.10	830	Ingresos Intergubernamentales Compensación AEE Otros Ingresos Intergubernamentales (Fondo Equiparación) Compensaciones Estatales (Bono Navidad)	1,186,393.00 3,059,325.51 145,000.00	4,390,718.51
01-03-04-85.03 01-03-04-85.15	850	Ingresos y Servicios Servicios Médicos Ambulatorios Ingresos Servicios Transportación	14,000.00 170,000.00	184,000.00
01-03-04-86.01	960	Multas y Confiscaciones Multas	3,000.00	3,000.00
01-03-04-87.01 01-03-04-87.05 01-03-04-87.06 01-03-04-87.07 01-03-04-87.09 01-03-04-87.22 01-50-04-87.09	870	Otros Ingresos Intereses e Inversiones Ingresos Eventuales Renta Locales y Propiedad Municipal Fiestas Patronales Otros Ingresos Otras Fuentes Financieras (Prop. No Exonerada) Otros Ingresos (sellos CRIM)	30,000.00 75,000.00 275,000.00 13,000.00 60,000.00 2,333,019.30 3,500.00	2,786,019.30 3,500.00

Sub Total \$ 10,716,763.81

<i>Fondo 10</i> 10-03-04-82.31	820	Contribución Sobre la Propiedad Contribución Sobre la Propiedad (CAE)	1,068,376.89	1,068,376.89
-----------------------------------	-----	---	--------------	--------------

Gran Total \$ 11,785,140.70

# Cuenta	Tipo Cuenta	Descripción	Presupuesto Estimado	Total
10-03-04-94.57	945	Deuda Amortización Empréstito		
10-03-04-94.55		Amortización Principal Préstamo	757,000.00	
		Intereses	311,376.89	1,068,376.89

Gran Total \$ 1,068,376.89

08.A.M.
 AREA DE ASESORAMIENTO
 GERENCIAL Y FISCAL
 18 JUN 18 PM 3:56

PRESUPUESTO 2013-2014 DESEMBOLSOS

# Cuenta	Tipo Cuenta	Descripción	Presupuesto Estimado	Total
	910	Legislatura Municipal		
01-01-01-91.01		Empleados Regulares	44,016.00	
91.11		Sistema de Retiro	4,083.00	
91.31		Seguro Social Federal	3,521.00	
91.41		Plan Médico	4,800.00	
91.71		Bono Navideño	2,000.00	
92.23		Compra de Uniformes	100.00	
92.35		Gastos Teléfono y Comunicaciones	400.00	
93.27		Compra de Equipo	200.00	
94.01		Dietas	28,000.00	
94.06		Adiestramientos	100.00	
94.21		Gastos de Viaje	1,250.00	
94.25		Servicios Legales	10,000.00	
94.44		Cuotas y Suscripciones	1,000.00	
94.65		Misceláneos	500.00	99,970.00
		Administración		
01-02-01-91.01		Empleados Regulares - Alcalde	411,692.00	
91.06		Empleados Irregulares	600,000.00	
91.11		Sistema de Retiro	38,185.00	
91.31		Seguro Social Federal	80,914.00	
91.41		Plan Médico	40,800.00	
91.71		Bono Navideño	46,000.00	
94.06		Adiestramientos	3,000.00	
94.11		Servicios Profesionales	212,252.00	
94.12		Servicios No Profesionales	300.00	
94.15		Relaciones Públicas	30,000.00	
94.21		Gastos de Viaje	2,800.00	
94.44		Cuotas y Suscripciones	9,300.00	
94.67		Publicaciones y Anuncios	4,500.00	
94.69		Franqueo	4,500.00	
01-02-02-92.11		Drogas, Medicinas y Suministros	8,000.00	
94.47		Donaciones	25,000.00	
01-02-05-94.80		Fiestas Patronales	116,000.00	
07-94.49		Becas	20,950.00	1,654,193.00

# Cuenta	Tipo Cuenta	Descripción	Presupuesto Estimado	Total
	910	Finanzas		
01-03-01-91.01		Empleados Regulares	434,760.00	
91.07		Vacaciones Acumuladas Lic. Regular	20,000.00	
91.08		Vacaciones Acumuladas Lic. Enfermedad	135,000.00	
91.10		Seguro Choferil	2,000.00	
91.11		Sistema de Retiro	40,324.00	
91.31		Seguro Social Federal	46,800.00	
91.41		Plan Médico	52,800.00	
91.70		Bono Verano	0.00	
91.71		Bono Navideño	22,000.00	
94.42		Seguros	225,000.00	
01-03-04-91.13		Aportación Sistema Retiro Pensionados	222,213.00	
91.45		Seguro por Desempleo	75,000.00	
91.51		Beneficio Fondo Seguro Estado	257,695.00	
92.01		Materiales de Oficina	11,000.00	
92.15		Materiales de Mantenimiento	8,000.00	
92.23		Compra de Uniformes	17,000.00	
92.28		Gastos Energía Eléctrica	1,186,393.00	
92.32		Gastos Acueductos y Alcantarillados	117,000.00	
92.35		Gastos Teléfono y Comunicaciones	57,000.00	
92.42		Materiales y Suministros de Operación	11,000.00	
93.11		Vehículos Municipales	100.00	
93.27		Compra de Equipo	12,000.00	
94.01		Dietas	700.00	
94.10		Gastos "Single Audit"	12,000.00	
94.13		Pruebas de Dopaje	4,500.00	
94.14		Servicios Mapas Catastro (LIMS)	0.00	
94.21		Gastos de Viaje	7,000.00	
94.25		Servicios Legales	52,000.00	
94.42		Seguros (Marbetes)	5,500.00	
94.43		Gastos de Salud	371,719.00	
94.47		Donaciones	101,900.00	
94.50		Renta Edificios, Locales y Terrenos	39,000.00	
94.60		Intereses Cuentas Vendidas	295.00	
94.61		Mantenimiento de Equipo	89,505.00	
94.64		Mantenimiento de Edificios	50,000.00	
94.65		Misceláneos	45,000.00	
94.70		Pago Sentencias y Reclamaciones	0.00	
94.71		Reclamaciones Años Anteriores	0.00	
94.77		Aportación CRIM	111,193.00	
94.78		Liquidación deuda con el CRIM	0.00	
94.81		Conmemoración Fundación Pueblo	18,000.00	
94.82		Act. Octavitas y Festival de Reyes	20,000.00	
94.83		Actividad Día de la Juventud	12,000.00	
94.84		Otros Festivales y Actividades	62,500.00	
99.01		Transferencias que Salen	264,473.00	4,220,370.00

# Cuenta	Tipo Cuenta	Descripción	Presupuesto Estimado	Total
	910	Obras Públicas		
01-04-01-91.01		Empleados Regulares	617,088.00	
91.11		Sistema de Retiro	57,185.00	
91.31		Seguro Social Federal	49,962.00	
91.41		Plan Médico	86,400.00	
91.71		Bono Navideño	36,000.00	
01-04-04-92.05		Herramientas	500.00	
92.15		Materiales de Mantenimiento	3,000.00	
92.25		Combustible y Lubricantes	225,000.00	
94.31		Servicio de Ingeniería y Arquitectura	7,000.00	
94.32		Costo de Construcción	7,000.00	
94.36		Canon Excavaciones y Demoliciones	5,000.00	
94.51		Renta de Equipos y Vehículos	3,000.00	
94.61		Mantenimiento de Equipo	3,500.00	
94.62		Reparación y Mantenimiento Estructuras	50,296.81	
94.63		Mantenimiento de Vehículos	125,000.00	
99.01		Transferencias que Salen	0.00	1,275,931.81
		Manejo de Emergencias		
01-06-02-91.01		Empleados Regulares	369,348.00	
91.11		Sistema de Retiro	34,258.00	
91.31		Seguro Social Federal	30,183.00	
91.41		Plan Médico	50,400.00	
91.71		Bono Navideño	21,000.00	
92.01		Materiales de Oficina	300.00	
92.15		Materiales de Mantenimiento	600.00	
92.21		Alimentos	600.00	
92.25		Combustible y Lubricantes	2,000.00	
92.35		Gastos Teléfono y Comunicaciones	800.00	
92.42		Materiales y Suministros de Operación	300.00	
94.06		Adiestramientos	100.00	
94.21		Gastos de Viaje	700.00	
94.61		Mantenimiento de Equipos	300.00	
94.63		Mantenimiento de Vehículos	1,500.00	
91.73		Beneficios Marginales	4,200.00	516,589.00
		Guardia Municipal		
01-07-01-91.01		Empleados Regulares	335,724.00	
91.11		Sistema de Retiro	30,989.00	
91.31		Seguro Social Federal	26,984.00	
91.41		Plan Médico	40,800.00	
91.71		Bono Navideño	17,000.00	451,497.00

# Cuenta	Tipo Cuenta	Descripción	Presupuesto Estimado	Total
		Recursos Humanos		
01-08-01-91.01		Empleados Regulares	210,600.00	
91.11		Sistema de Retiro	19,534.00	
91.31		Seguro Social Federal	20,816.00	
91.41		Plan Médico	26,400.00	
91.71		Bono Navideño	11,000.00	
91.73		Beneficios Marginales	10,500.00	
01-08-12-91.05		Empleados Transitorios	40,000.00	338,850.00
		Recreación y Deportes		
01-09-01-91.01		Empleados Regulares	389,712.00	
91.11		Sistema de Retiro	36,146.00	
91.31		Seguro Social Federal	31,649.00	
91.41		Plan Médico	57,600.00	
91.71		Bono Navideño	24,000.00	
01-09-21-94.15		Relaciones Públicas	55,000.00	594,107.00
		Centro de Envejecientes		
01-11-14-91.01		Empleados Regulares	241,272.00	
91.11		Sistema de Retiro	22,378.00	
91.31		Seguro Social Federal	19,452.00	
91.41		Plan Médico	31,200.00	
91.71		Bono Navideño	13,000.00	
92.21		Alimentos	40,000.00	
92.42		Materiales y Suministros Operación	6,500.00	373,802.00
		Arte, Cultura y Turismo		
01-14-09-91.01		Empleados Regulares	101,496.00	
91.11		Sistema de Retiro	9,414.00	
91.31		Seguro Social Federal	8,147.00	
91.41		Plan Médico	12,000.00	
91.71		Bono Navideño	5,000.00	136,057.00
		Centro Cuidado Diurno		
01-15-01-91.01		Empleados Regulares	48,204.00	
91.11		Sistema de Retiro	9,074.00	
91.31		Seguro Social Federal	4,377.00	
91.41		Plan Médico	21,600.00	
91.71		Bono Navideño	9,000.00	92,255.00

# Cuenta	Tipo Cuenta	Descripción	Presupuesto Estimado	Total
	910	Asunto del Ciudadano		
01-16-02-91.01		Empleados Regulares	22,428.00	
91.11		Sistema de Retiro	2,081.00	
91.31		Seguro Social Federal	1,793.00	
91.41		Plan Médico	2,400.00	
91.71		Bono Navideño	1,000.00	29,702.00
		Secretaría Municipal		
01-19-01-91.01		Empleados Regulares	84,768.00	
91.11		Sistema de Retiro	7,863.00	
91.31		Seguro Social Federal	6,791.00	
91.41		Plan Médico	9,600.00	
91.71		Bono Navideño	4,000.00	113,022.00
		Auditoría Interna		
01-21-10-91.01		Empleados Regulares	36,864.00	
91.11		Sistema de Retiro	3,420.00	
91.31		Seguro Social Federal	2,897.00	
91.41		Plan Médico	2,400.00	
91.71		Bono Navideño	1,000.00	46,581.00
		Compras y Servicios Generales		
01-35-01-91.01		Empleados Regulares	110,808.00	
91.11		Sistema de Retiro	10,278.00	
91.31		Seguro Social Federal	8,936.00	
91.41		Plan Médico	14,400.00	
91.71		Bono Navideño	6,000.00	150,422.00
	910	Control Ambiental y Reciclaje		
01-38-33-91.01		Empleados Regulares	418,068.00	
91.11		Sistema de Retiro	38,776.00	
91.31		Seguro Social Federal	34,369.00	
91.41		Plan Médico	62,400.00	
91.71		Bono Navideño	26,000.00	
92.15		Materiales de Mantenimiento	1,500.00	
91.73		Beneficios Marginales	5,200.00	
92.25		Combustible y Lubricantes	4,000.00	
94.73		Disposición de Desperdicios	3,000.00	593,313.00
	50	Contribución Recaudos e Ingresos		
01-50-04-94.69		Franqueo (sellos CRIM)	400.00	400.00

# Cuenta	Tipo Cuenta	Descripción	Presupuesto Estimado	Total
		<i>Centro Convenciones Bobby Cruz</i>		
01-51-01-91.01		Empleados Regulares	22,428.00	
91.11		Sistema de Retiro	2,081.00	
91.31		Seguro Social Federal	1,793.00	
91.41		Plan Médico	2,400.00	
91.71		Bono Navideño	1,000.00	29,702.00

SUB TOTAL \$ 10,716,763.81

ANEJOS PRESUPUESTO 2013-2014

Anejo 1

01-02-01-94.11 Servicios Profesionales		
Jorge Santana Gotay	3,000.00	
Ing. Luis Valentín Sánchez	10,000.00	
Gregorio Ortíz	6,000.00	
Julio A. Bacó	6,000.00	
Rock Solid	161,652.00	
Sheila Otero	12,000.00	
Otros	13,600.00	212,252.00

Anejo 2

01-02-01-94.44 Cuotas y Suscripciones		
Asociación de Alcaldes	7,000.00	
El Nuevo Día, El Vocero	500.00	
Otros	1,800.00	9,300.00

Anejo 3

01-02-02-94.47 Donaciones		
Ayuda a Personas Bajo Ingresos	15,000.00	
Reparación de Viviendas	5,000.00	
Ayuda a Sepulturas	5,000.00	25,000.00

Anejo 4

01-02-07-94.49 Becas		
Estudiantes Universitarios		
Incentivos Graduados 4to Año	16,000.00	
Ord. 6 Serie 92-93(1er 500; 2do 400, 3ro al 5to 300)	1,800.00	
Pruebas Puertorriqueñas	1,150.00	
Estudiantes Maestría Medicina y Leyes (2 pers.)	2,000.00	20,950.00

ANEJOS PRESUPUESTO 2013-2014

Anejo 5

01-03-04-94.10 Gastos de Auditoría Sencilla

Single Audit	12,000.00	12,000.00
--------------	-----------	-----------

Anejo 6

01-03-04-94.25 Servicios Legales

Lcdo. Carlos Córdova	12,000.00	
Lcdo. Luis F. Padilla Galiano	10,000.00	
Lcdo. Pedro Ortíz	15,000.00	
Lcdo. Antonio J. Fas Pacheco	15,000.00	52,000.00

01-01-01-94.25 Servicios Legales

Lcdo. Feliberto Ramírez Toro	10,000.00	10,000.00
------------------------------	-----------	-----------

ANEJOS PRESUPUESTO 2013-2014

Anejo 7

01-03-04-94.47 Donaciones Gastos Generales

Distrofia Muscular	500.00		
Fundación García Rinaldi	500.00		
Desarrollo todas las categorías de beisbol	20,000.00		
Categorías Volleyball	10,000.00		
Categorías Boxeo	3,000.00		
Sub-21 Baloncesto, Juvenil y otros	16,000.00		
Casa de niños maltratados Niños que Sueñan	5,000.00		
Centro para PR (Fundación Sila M. Calderón)	10,000.00		
Hormigueros Peregrinos Athletic Soccer Club	3,000.00	68,000.00	
Clases Graduandas:			
6to Grado Miguel A. Rivera	1,000.00		
6to Grado Ana Pagán	1,000.00		
6to Grado Rafael Hernández	1,000.00		
6to Grado Alfredo Dorrington	1,000.00		
9no Grado Ramón Rodríguez	1,500.00		
9no Grado Alfredo Dorrington	1,500.00		
4to Año Segundo Ruiz Belvis	5,000.00		
6to Grado Escuela Elemental Nueva	1,000.00		
Donaciones Escuelas	2,400.00	15,400.00	
Maratones Auspiciados por la Adm. Mun.			
Segundo Ruiz Belvis	10,000.00		
Maratón San Romualdo	5,500.00		
Maratón Jagüitas	3,000.00	18,500.00	101,900.00

Anejo 8

01-03-04-94.50 Renta Edificios, Locales y Terrenos

Renta Head Start Lavadero	6,600.00		
Renta Edificio Patentes Municipales	32,400.00		39,000.00

ANEJOS PRESUPUESTO 2013-2014

Anejo 9

01-03-04-94.61 Mantenimiento Equipos

Fotocopiadoras	64,980.00	
SAGE Software, Inc.	1,585.00	
Interboro	2,400.00	
Mantenimiento Servidores y cuadro telefónico	14,400.00	
Reparaciones menores	5,000.00	
Inmediata Health Group	1,140.00	89,505.00

Anejo 10

01-03-04-94.64 Mantenimiento Edificios

Aires Acondicionados		
Elevadores		
Otros		50,000.00

Anejo 11

Detalle de las Actividades para el 2013-2014

01-03-04-94.81 Conmemoración Aniversario del Pueblo, Ta	18,000.00	abril 2014	
01-03-04-94.82 Día de Reyes y Octavitas	20,000.00	enero 2014	
01-03-04-94.83 Día de la Juventud	12,000.00	julio 2013	
01-03-04-94.84 Otros Festivales o Actividades			
Comedores Escolares	500.00	mayo 2014	
Actividad 25 julio	5,000.00	julio 2013	
Secretarias	3,000.00	abril 2014	
Maestros	2,500.00	mayo 2014	
Día Servidor Público	10,000.00		
Actividad Día de las Madres y Padres	7,000.00		
Natalico Segundo Ruiz Belvis	1,500.00		
Día de Reyes Sector Hoya Grande	2,000.00		
Actividades Carretera Nueva	2,000.00		
Al Golpe del Tambor	8,000.00		
Encendido Navideño	20,000.00		
Día de la Bandera Puertorriqueña y Próceres	1,000.00		62,500.00

ANEJOS PRESUPUESTO 2013-2014

Anejo 12

01-09-21-94.15 Relaciones Públicas

Efectos Deportivos	5,000.00	
Uniformes	3,500.00	
Premiaciones	3,000.00	
Bonificación Arbitros	5,500.00	
Gastos Actividades Deportivas	6,500.00	
Servicios Técnicos Especializados	1,500.00	
Verano 2013-2014	4,000.00	
Materiales y equipo Pista Atlética	20,000.00	
Fiestas Patronales	6,000.00	55,000.00



ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2013-2014

(Revisado sujeto a aprobación del presupuesto del Gobierno Central por la Legislatura)

MUNICIPIO DE :	HORMIGUEROS			
<u>I. CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD:</u>				
*EXONERADA	\$	409,026.00		
*NO EXONERADA Y 1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	\$	2,333,019.30		
*NO EXONERADA	\$	1,382,811.14		
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	\$	950,208.16		
TOTAL CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD	\$	2,742,045.30		
<u>II. .20 CENTESIMAS, LOTERIA Y SUBSIDIO:</u>				
*.20 CENTESIMAS	\$	88,956.27		
*LOTERIA	\$	-		
*SUBSIDIO 2.50% RIN	\$	2,554,142.28		
*EXCESO (CUATRO CRITERIOS)	\$	416,226.96		
TOTAL .20 CENTESIMAS, LOTERIA E INCREMENTO SUBSIDIO	\$	3,059,325.51		
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS (SUMA PARTE I Y II)	\$	5,801,370.81		
(-) AJUSTE GASTOS OPERACIONALES DEL CRIM	\$	111,192.30		
AMORTIZACION ANUAL DEUDA ACUMULADA AF 1997-98 HASTA AF 2000-01 (SI / \$	-	\$	-	
(-) DEUDA LIQUIDACION AÑO FISCAL 2011-2012 (SI APLICA)	\$	-	\$	-
(-) PRINCIPAL E INTERESES L/C CUENTAS VENDIDAS (SI APLICA)	\$	294.15	\$	294.15
TOTAL DEUDA ACUMULADA	\$	294.15		
TOTAL DE AJUSTES	\$	111,486.45		
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETOS	\$	5,689,884.36		
<u>III. FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL</u>				
(CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL) CAE				
*NO EXONERADO	\$	939,533.89		
*EXONERADO	\$	128,843.00		
TOTAL FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)	\$	1,068,376.89		

Copia: Alcalde



LCDO. CARLOS M. SANTINI RODRÍGUEZ
COMISIONADO

2 de abril de 2013

2013 APR -8 AM 10:44
MUN. HORMIGUEROS
OFICINA DEL ALCALDE

Sra. Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas
Municipio de Hormigueros
PO Box 97
Hormigueros, Puerto Rico 00660

Estimada señora Irizarry:

Cumpliendo con nuestro compromiso de hacer llegar la información necesaria para la preparación del Proyecto Presupuestario Año Fiscal 2013-2014, incluyo el **INFORME DEL VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II); si aplica. Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Febrero 2013, según información suministrada por el Banco Gubernamental de Fomento, Área de Financiamiento Municipal.

De necesitar información adicional, favor comunicarse a nuestra Oficina, al teléfono (787) 754-1600 extensión 234.

Cordialmente,


Eunice Sosa Arvelo
Comisionada Auxiliar
Asesoramiento, Reglamentación
e Intervención Fiscal

Anejo I y II
cf: Director de Presupuesto

Finanzas



LCDO. CARLOS M. SANTINI RODRÍGUEZ
COMISIONADO

2013 APR 11 AM 9:33
MUN. HORMIGUEROS
OFICINA DEL ALCALDE

9 de abril de 2013

Sra. Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas
Municipio de Hormigueros
PO Box 97
Hormigueros, Puerto Rico 00660

Estimada señora Irizarry:

Cumpliendo con nuestro compromiso de hacer llegar la información necesaria para la preparación del Proyecto Presupuestario Año Fiscal 2013-2014, indicamos la cantidad estimada de \$6,986.30¹ sobre **SEGUROS Y FIANZAS**, según información suministrada por el Área de Seguros Públicos del Departamento de Hacienda.

Para aclarar cualquier duda con la cantidad antes mencionada, comunicarse al Área de Seguros Públicos del Departamento de Hacienda, teléfono (787) 977-0710, (787) 977-0727 ó (787) 977-0728.

De necesitar información adicional, favor comunicarse a nuestra Oficina, al teléfono (787) 754-1600 extensión 234.

Cordialmente,

Eunice Sosa Arvelo
Comisionada Auxiliar
Asesoramiento, Reglamentación
e Intervención Fiscal

cf: Director de Presupuesto

¹ Los seguros contratados por los Municipios, según aplique son los siguientes: Propiedad, Propiedad Miscelánea (prima real ya contratada), Programa de Responsabilidad Pública (estimado de prima suscrita bajo el programa, gastos legales y pago demandas pendientes), Responsabilidad Pública-Escuelas, Responsabilidad Pública-Calles Terciarias, Automóvil, Accidente, Equipo de Construcción, Robo, Obras de Arte, Embarcaciones, Antenas (prima real ya contratada), Animales, Fianza de Fidelidad, Responsabilidad Médico-Hospitalaria (prima real ya contratada).



ASESORAMIENTO, REGLAMENTACIÓN E INTERVENCIÓN FISCAL
CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES



VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2013-2014

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2013	Principal	Intereses	Total
<u>HORMIGUEROS</u>					
	\$168,000.00	\$57,000.00	\$12,000.00	\$2,850.00	14,850.00
	\$125,000.00	\$48,000.00	\$7,000.00	\$2,400.00	9,400.00
	\$390,000.00	\$195,000.00	\$20,000.00	\$12,881.00	32,881.00
	\$175,000.00	\$90,000.00	\$5,000.00	\$5,804.00	10,804.00
	\$410,000.00	\$265,000.00	\$15,000.00	\$13,956.00	28,956.00
	\$983,000.00	\$579,000.00	\$42,000.00	\$26,055.00	68,055.00
	\$1,538,000.00	\$821,000.00	\$75,000.00	\$38,997.50	113,997.50
	\$425,000.00	\$300,000.00	\$15,000.00	\$15,956.00	30,956.00
	\$736,000.00	\$459,000.00	\$33,000.00	\$21,802.50	54,802.50
	\$1,040,000.00	\$702,000.00	\$44,000.00	\$35,977.50	79,977.50
	\$1,355,000.00	\$995,000.00	\$45,000.00	\$48,894.50	93,894.50
	\$530,000.00	\$350,000.00	\$25,000.00	\$16,909.00	41,909.00

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Febrero 2013, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.



ASESORAMIENTO, REGLAMENTACIÓN E INTERVENCIÓN FISCAL
CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES



VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2013-2014

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2013	Principal	Intereses	Total
<u>HORMIGUEROS</u>					
	\$1,000,000.00	\$790,000.00	\$32,000.00	\$35,550.00	67,550.00
	\$920,000.00	\$745,000.00	\$30,000.00	\$36,776.00	66,776.00
	\$840,000.00	\$730,000.00	\$20,000.00	\$54,750.00	74,750.00
	\$525,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$6,750.00	96,750.00
	\$400,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$5,075.00	75,075.00
	\$569,000.00	\$278,000.00	\$62,000.00	\$20,850.00	82,850.00
	\$160,000.00	\$80,000.00	\$25,000.00	\$6,000.00	31,000.00
	\$235,000.00	\$115,000.00	\$35,000.00	\$7,475.00	42,475.00
	\$285,000.00	\$265,000.00	\$5,000.00	\$17,225.00	22,225.00
	\$510,000.00	\$345,000.00	\$50,000.00	\$22,425.00	72,425.00
Total	<u>\$13,319,000.00</u>	<u>\$8,369,000.00</u>	<u>\$757,000.00</u>	<u>\$455,359.00</u>	<u>\$1,212,359.00</u>

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Febrero 2013, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.



ASESORAMIENTO, REGLAMENTACIÓN E INTERVENCIÓN FISCAL
CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES



VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2013-2014

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2013	Principal	Intereses	Total
<u>HORMIGUEROS</u>					
	\$3,000,000.00	\$2,575,000.00	\$85,000.00	\$150,122.50	235,122.50
	\$203,000.00	\$98,000.00	\$22,000.00	\$7,350.00	29,350.00
Total	<u>\$3,203,000.00</u>	<u>\$2,673,000.00</u>	<u>\$107,000.00</u>	<u>\$157,472.50</u>	<u>264,472.50</u>

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Febrero 2013, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.

Alcalde



7 de mayo de 2013

333 MUNICIPIO HORMIGUEROS
División de Finanzas
PO BOX 97
HORMIGUEROS, PR 00660 0097

2013 MAY 10 AM 9:43
MUN. HORMIGUEROS
OFICINA DEL ALCALDE

Estimado (a) Director (a) de Finanzas:

Re: Leyes Especiales 2013 - 2014

La Ley 3 de 4 de abril de 2013 (Ley 3-2013) enmendó la Ley 447-1951, ley habilitadora del Fideicomiso de Pensiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico administrado por la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (Retiro). El nuevo estatuto establece, entre otras cosas, enmiendas a los términos y condiciones de los beneficios concedidos por Leyes Especiales otorgados a los participantes pensionados del Sistema.

Mediante la Carta Circular AF-2013-01 del 6 de mayo de 2013 se les facilitó información relacionada con el tema de referencia. Para el referido año fiscal el importe estimado de Leyes Especiales para su entidad asciende a \$222,212.46. Con el propósito de que puedan evaluar e identificar los fondos necesarios en su presupuesto, incluimos una factura detallada por ley con sus respectivos impactos económicos aproximados.

Es importante destacar que, el patrono será responsable de cumplir con dicho impacto económico para sus respectivas matrículas de pensionados. Este costo representa un estimado por lo que esta sujeto a cambios.

Para información adicional, pueden comunicarse con la División de Recaudaciones al (787) 777-1500, extensión 1245, 1257 y 1272 ó a través de la siguiente dirección de correo electrónico: recaudaciones@retiro.pr.gov.

Atentamente,

Cecile Tirado Soto
Directora Auxiliar
Oficina de Contraloría

Anejo



ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
OFICINA DEL ALCALDE

Alcalde

2013 APR -1 AM 10: 26

26 de marzo de 2013

Copia: Finanzas

✓ Hon. Pedro J. García Figueroa
Alcalde
Municipio de Hormigueros
Apartado 97
Hormigueros, Puerto Rico 00660-0097

RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
CON EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones de esta Ley el municipio de Hormigueros aportará, para el Año Fiscal 2013-2014, la cantidad de \$371,719.00. Esto equivale a una aportación mensual de \$30,976.58 comenzando el 1ro. de julio de 2013.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,


Isabel M. Barceló
Supervisora de Asuntos Fiscales

c: Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales



Copia: *finanzas*

6 de marzo de 2013

Hon. Pedro García
Alcalde
Municipio de Hormigueros
Apartado 97
Hormigueros, PR 00660-0097

**ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO 2013-14
MUNICIPIO DE HORMIGUEROS, PÓLIZA # 54320-70133**

2013 MAR 12 AM 10 24
OFICINA DEL ALCALDE

Honorable Alcalde:

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 45 del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada, la cuota preliminar estimada para su municipio para el año 2013-2014, asciende a **\$257,694.32**. Este estimado se ha hecho a base de los tipos de prima vigentes para las diferentes clasificaciones que aplican a las actividades que se llevan a cabo, utilizando como base la imposición del año anterior. El mismo se ajustará luego de recibida la declaración de nómina del año 2012-2013.

Se solicitó al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) que a partir del mes de julio de 2013, esta cantidad deberá ser retenida de la siguiente manera: (11) plazos de **\$21,474.53** y (1) un último plazo de **\$21,474.49**

De necesitar información adicional, nos puede contactar al 787-282-7400 extensión 7230 o 7233.

Atentamente,

Juan E. Hernández Davila

Juan E. Hernández Davila

Oficial Ejecutivo

Pólizas de Gobierno

Corporación del Fondo del Seguro del Estado

JHD

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO

SAN JUAN, PUERTO RICO



www.aeepr.com

APARTADO 364267
CORREO GENERAL
SAN JUAN, PR 00936-4267

3 de mayo de 2013

Hon. Pedro Juan García Figueroa
Alcalde
Municipio de Hormigueros
PO Box 97
Hormigueros, PR, 00660

Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 83 del 2 de mayo de 1941, según emendada, Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica, dispone que la Autoridad de Energía Eléctrica deducirá de sus ingresos netos, según definido en el Contrato de Fideicomiso de 1974, y pagará anualmente a los municipios la cantidad mayor de las siguientes tres:

1. el consumo de energía real de cada municipio (consumo de energía);
2. el promedio pagado por la Autoridad como aportación en lugar de impuestos a los municipios (aportación) en los cinco años fiscales anteriores;
3. el 20 por ciento de los ingresos netos ajustados (ingresos netos, según definidos en el Contrato del Fideicomiso de 1974, menos el costo de los subsidios del gobierno).

La Ley Núm. 233 del 11 de diciembre de 2011, dispone además, que el consumo de energía de aquellas instalaciones municipales por las que el municipio reciba remuneración no se considerará para propósito del cálculo utilizado para determinar la contribución en lugar de impuestos aplicable a su Municipio.

La proyección del consumo de energía eléctrica aplicable a la Contribución en Lugar de Impuesto 2013-2014 es \$1,186,392.03. Les exhortamos a implantar medidas para la conservación de energía.

Cordialmente,

Luis Figueroa Báez
Director de Finanzas

2013 MAY -6 AM 11:03
MUNICIPALIDAD DE HORMIGUEROS
OFICINA DEL ALCALDE

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

DISTRIBUTIVO 2013-14

LEGISLATURA MUNICIPAL

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
C	Secretaria Leg Mcpal	1	\$ 2,023.00	\$ 24,276.00	\$ 1,933.61	\$ 2,251.60	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 31,861.21
C	Sargento de Armas	1	\$ 1,645.00	\$ 19,740.00	\$ 1,586.61	\$ 1,830.89	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 26,557.50
TOTAL 01-01-01-91.01		2	\$ 3,668.00	\$ 44,016.00	\$ 3,520.22	\$ 4,082.48	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 58,418.71

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

DISTRIBUTIVO 2013-2014

ADMINISTRACION - OFICINA DEL ALCALDE

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
E	Alcalde	1	\$ 5,666.66	\$ 67,999.92	\$ 5,201.99	\$ 6,306.99	\$ 2,400.00		\$ 81,908.91
C	Adm Municipal	1	\$ 3,338.00	\$ 40,056.00	\$ 3,140.78	\$ 3,715.19	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 50,311.08
C	Secretaria Ejec Confidencial	1	\$ 1,997.00	\$ 23,964.00	\$ 1,909.75	\$ 2,222.66	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 31,496.00
C	Ayud Especial Alcalde	2	\$ 4,476.00	\$ 53,712.00	\$ 4,261.97	\$ 4,981.79	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 69,755.76
C	Ayud Especial Alcalde	1	\$ 1,973.00	\$ 23,676.00	\$ 1,887.71	\$ 2,195.95	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 31,159.66
C	Ayud Especial Alcalde	2	\$ 3,478.00	\$ 41,736.00	\$ 3,345.80	\$ 3,871.01	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 55,752.82
R	Bibliotecaria	1	\$ 1,746.00	\$ 20,952.00	\$ 1,679.33	\$ 1,943.30	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 27,974.63
R	Auxiliar Biblioteca	1	\$ 1,557.00	\$ 18,684.00	\$ 1,505.83	\$ 1,732.94	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 25,322.77
R	Secretaria Ejecutiva	1	\$ 1,753.00	\$ 21,036.00	\$ 1,685.75	\$ 1,951.09	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 28,072.84
R	Oficial Administrativo I	1	\$ 1,359.00	\$ 16,308.00	\$ 1,324.06	\$ 1,512.57	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 22,544.63
R	Telef / Recepcionista	1	\$ 1,391.00	\$ 16,692.00	\$ 1,353.44	\$ 1,548.18	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 22,993.62
R	Cond Veh Liviano Motor	1	\$ 1,468.00	\$ 17,616.00	\$ 1,424.12	\$ 1,633.88	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 24,074.01
R	Cond Veh Pesado Motor	1	\$ 1,514.00	\$ 18,168.00	\$ 1,466.35	\$ 1,685.08	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 24,719.43
R	Cond Veh Liviano Motor	1	\$ 1,428.00	\$ 17,136.00	\$ 1,387.40	\$ 1,589.36	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,512.77
R	Conserje	1	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,144.13	\$ 1,294.42	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 19,794.55
01-02-01-91.01		17	\$ 34,307.66	\$ 411,691.92	\$ 32,718.43	\$ 38,184.43	\$ 40,800.00	\$ 16,000.00	\$ 539,394.78
Irregulares 01-02-01-91.06				600,000.00	48,195.00			30,000.00	678,195.00
TOTAL			\$ 34,307.66	\$ 1,011,691.92	\$ 80,913.43	\$ 38,184.43	\$ 40,800.00	\$ 46,000.00	\$ 1,217,589.78

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

DISTRIBUTIVO 2013-2014

FINANZAS Y PRESUPUESTO

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
C	Dir Finanzas y Presupuesto	1	\$ 2,883.00	\$ 34,596.00	\$ 2,723.09	\$ 3,208.78	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 43,927.87
R	Secretaria Ejecutiva	1	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ 1,556.32	\$ 1,794.16	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 26,094.47
R	Contador II	1	\$ 1,796.00	\$ 21,552.00	\$ 1,725.23	\$ 1,998.95	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 28,676.18
R	Contador I	1	\$ 1,825.00	\$ 21,900.00	\$ 1,751.85	\$ 2,031.23	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 29,083.00
R	Enc Sistema Información	1	\$ 1,527.00	\$ 18,324.00	\$ 1,478.29	\$ 1,699.55	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 24,901.84
R	Oficial Preintervenciones	1	\$ 1,803.00	\$ 21,636.00	\$ 1,731.65	\$ 2,006.74	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 28,774.39
R	Encargado Propiedad	1	\$ 1,522.00	\$ 18,264.00	\$ 1,473.70	\$ 1,693.99	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 24,831.68
R	Pagadora Oficial	1	\$ 1,480.00	\$ 17,760.00	\$ 1,435.14	\$ 1,647.24	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 24,242.38
R	Pagadora Auxiliar	1	\$ 1,356.00	\$ 16,272.00	\$ 1,321.31	\$ 1,509.23	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 22,502.54
R	Auxiliar Contabilidad	1	\$ 1,397.00	\$ 16,764.00	\$ 1,358.95	\$ 1,554.86	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,077.81
R	Oficinista Contabilidad	1	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,252.46	\$ 1,425.75	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,450.21
R	Oficinista Contabilidad	1	\$ 1,557.00	\$ 18,684.00	\$ 1,505.83	\$ 1,732.94	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 25,322.77
R	Supervisor CRIM Local	1	\$ 1,975.00	\$ 23,700.00	\$ 1,889.55	\$ 2,198.18	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 31,187.73
R	Oficial Asuntos Contributivos	1	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,598.54	\$ 1,845.35	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 26,739.90
R	Oficial Asuntos Contributivos	2	\$ 2,884.00	\$ 34,608.00	\$ 2,800.51	\$ 3,209.89	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 47,418.40
R	Asist Sist Info I	1	\$ 1,440.00	\$ 17,280.00	\$ 1,398.42	\$ 1,602.72	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,681.14
R	Recaudador Oficial	1	\$ 1,799.00	\$ 21,588.00	\$ 1,727.98	\$ 2,002.29	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 28,718.27
R	Recaudador Auxiliar	1	\$ 1,744.00	\$ 20,928.00	\$ 1,677.49	\$ 1,941.07	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 27,946.56
R	Recaudador Auxiliar	1	\$ 1,559.00	\$ 18,708.00	\$ 1,507.66	\$ 1,735.17	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 25,350.83
R	Oficial Administrativo II	1	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ 1,556.32	\$ 1,794.16	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 26,094.47
R	Oficial Administrativo I	1	\$ 1,520.00	\$ 18,240.00	\$ 1,471.86	\$ 1,691.76	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 24,803.62
TOTAL 01-03-01-91.01		22	\$ 36,230.00	\$ 434,760.00	\$ 34,942.14	\$ 40,323.99	\$ 52,800.00	\$ 22,000.00	\$584,826.13

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

DISTRIBUTIVO 2013-2014

MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACION DE DESASTRES

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
C	Dir Manejo Emerg y Adm Desastr	1	\$ 2,839.00	\$ 34,068.00	\$ 2,682.70	\$ 3,159.81	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 43,310.51
R	Sup Manejo Emerg y Desast	1	\$ 1,570.00	\$ 18,840.00	\$ 1,517.76	\$ 1,747.41	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 25,505.17
R	Oficial Administrativo II	1	\$ 1,568.00	\$ 18,816.00	\$ 1,515.92	\$ 1,745.18	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 25,477.14
R	Cond Veh Pesado Motor	1	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,252.46	\$ 1,425.75	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,450.21
R	Cond Veh Pesado Motor	1	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,355.27	\$ 1,550.41	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,021.68
R	Cond Veh Pesado Motor	1	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,285.51	\$ 1,465.82	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,955.33
R	Cond Veh Liviano Motor	1	\$ 1,468.00	\$ 17,616.00	\$ 1,424.12	\$ 1,633.88	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 24,074.01
R	Cond Veh Liviano Motor	1	\$ 1,208.00	\$ 14,496.00	\$ 1,185.44	\$ 1,344.50	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 20,425.95
R	Conductor Ambulancias	1	\$ 1,315.00	\$ 15,780.00	\$ 1,283.67	\$ 1,463.60	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,927.27
R	Trabajador	2	\$ 2,330.00	\$ 27,960.00	\$ 2,291.94	\$ 2,593.29	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 39,645.23
R	Trabajador	1	\$ 1,339.00	\$ 16,068.00	\$ 1,305.70	\$ 1,490.31	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 22,264.01
R	Sup Transp Médica	1	\$ 1,660.00	\$ 19,920.00	\$ 1,600.38	\$ 1,847.58	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 26,767.96
R	Téc Emerg Médicas	7	\$ 9,800.00	\$ 117,600.00	\$ 9,531.90	\$ 10,907.40	\$ 16,800.00	\$ 7,000.00	\$ 161,839.30
R	Oficinista I	1	\$ 1,691.00	\$ 20,292.00	\$ 1,628.84	\$ 1,882.08	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 27,202.92
Sub total 01-06-02-91.01		21	\$ 30,779.00	\$ 369,348.00	\$ 29,861.62	\$ 34,257.03	\$ 50,400.00	\$ 21,000.00	\$ 504,866.65
Bono Alto Riesgo 01-06-02-91.73									
(21 empls x \$200)				\$ 4,200.00	\$ 321.30				\$ 4,521.30
TOTAL			\$ 30,779.00	\$ 373,548.00	\$ 30,182.92	\$ 34,257.03	\$ 50,400.00	\$ 21,000.00	\$ 509,387.95

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

DISTRIBUTIVO 2013-2014

RECURSOS HUMANOS

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
C	Directora Rec Hum	1	\$ 2,387.00	\$ 28,644.00	\$ 2,267.77	\$ 2,656.73	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 36,968.50
R	Oficial Rec Hum	1	\$ 1,746.00	\$ 20,952.00	\$ 1,679.33	\$ 1,943.30	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 27,974.63
R	Oficial Rec Hum	1	\$ 1,953.00	\$ 23,436.00	\$ 1,869.35	\$ 2,173.69	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 30,879.04
R	Oficial de Nóminas	1	\$ 1,525.00	\$ 18,300.00	\$ 1,476.45	\$ 1,697.33	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 24,873.78
R	Oficial Adm II	1	\$ 1,907.00	\$ 22,884.00	\$ 1,827.13	\$ 2,122.49	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 30,233.61
R	Oficial Administrativo I	3	\$ 4,077.00	\$ 48,924.00	\$ 3,972.19	\$ 4,537.70	\$ 7,200.00	\$ 3,000.00	\$ 67,633.89
R	Oficinista Rec Hum	1	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,355.27	\$ 1,550.41	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,021.68
R	Oficinista Rec Hum	1	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,252.46	\$ 1,425.75	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,450.21
R	Oficinista II	1	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,252.46	\$ 1,425.75	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,450.21
01-08-01-91.01		11	\$ 17,550.00	\$ 210,600.00	\$ 16,952.40	\$ 19,533.15	\$ 26,400.00	\$ 11,000.00	\$ 284,485.55
Empleo Verano 01-08-12-91.05				40,000.00	3,060.00				43,060.00
Bono Retirado 01-08-01-91.73				10,500.00	803.25				11,303.25
TOTAL			\$ 17,550.00	\$ 261,100.00	\$ 20,815.65	\$ 19,533.15	\$ 26,400.00	\$ 11,000.00	\$ 338,848.80

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

DISTRIBUTIVO 2013-2014

CENTRO DE ACTIVIDADES PERSONAS DE EDAD AVANZADA

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
C	Dir Centro Pers Edad Avanza	1	\$ 2,033.00	\$ 24,396.00	\$ 1,942.79	\$ 2,262.73	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 32,001.52
R	Coord de Servicios	1	\$ 1,395.00	\$ 16,740.00	\$ 1,357.11	\$ 1,552.64	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,049.75
R	Oficinista II	1	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,252.46	\$ 1,425.75	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,450.21
R	Cond Veh Pesado Motor	1	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,252.46	\$ 1,425.75	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,450.21
R	Cond Veh Pesado Motor	1	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,355.27	\$ 1,550.41	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,021.68
R	Guardalmacén	1	\$ 1,244.00	\$ 14,928.00	\$ 1,218.49	\$ 1,384.57	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 20,931.06
R	Enc Servicio Alimentos	1	\$ 1,277.00	\$ 15,324.00	\$ 1,248.79	\$ 1,421.30	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,394.09
R	Cond Veh Liviano Motor	2	\$ 2,416.00	\$ 28,992.00	\$ 2,370.89	\$ 2,689.01	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 40,851.90
R	Cocinera (P)	1	\$ 1,173.00	\$ 14,076.00	\$ 1,153.31	\$ 1,305.55	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 19,934.86
R	Enfermera Generalista	1	\$ 2,571.00	\$ 30,852.00	\$ 2,436.68	\$ 2,861.52	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 39,550.20
R	Enfermera Generalista	1	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00	\$ 2,371.50	\$ 2,782.50	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 38,554.00
R	Enfermera Práctica Lcda	1	\$ 1,542.00	\$ 18,504.00	\$ 1,492.06	\$ 1,716.25	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 25,112.30
TOTAL 01-11-14-91.01		13	\$ 20,106.00	\$ 241,272.00	\$ 19,451.81	\$22,377.98	\$ 31,200.00	\$ 13,000.00	\$327,301.79

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
DISTRIBUTIVO 2013-14
CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO DEL NIÑO VALLE INFANTIL
FONDOS MUNICIPALES

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
C	Dir Centro Cuidado Diurno	1	\$ 164.00	\$ 1,968.00	\$ 227.05	\$ 2,262.73	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 7,857.78
R	Enc Serv Alimentos	1	\$ 16.00	\$ 192.00	\$ 91.19	\$ 1,382.35	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 5,065.54
R	Asistente Maestro	1	\$ 145.00	\$ 1,740.00	\$ 209.61	-	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 5,349.61
R	Maestra Pre Escolar	1	\$ 95.00	\$ 1,140.00	\$ 163.71	-	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 4,703.71
R	Asistente Maestro	1	\$ 44.00	\$ 528.00	\$ 116.89	\$ 1,554.86	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 5,599.75
R	Cocinera	1	\$ 73.00	\$ 876.00	\$ 143.51	-	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 4,419.51
Sub total 01-15-01-91.01		6	\$ 537.00	\$ 6,444.00	\$ 951.97	\$ 5,199.94	\$ 14,400.00	\$ 6,000.00	\$ 32,995.91

Nota: El Municipio aporta en su totalidad a los empleados de Valle Infantil: Retiro, Plan médico y Bono de Navidad

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
R	Cocinera	1	\$ 671.00	\$ 8,052.00	\$ 692.48	\$ 746.82	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 12,891.30
R	Enf. Práctica Lcda.	1	\$ 1,542.00	\$ 18,504.00	\$ 1,492.06	\$ 1,716.25	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 25,112.30
R	Trabajador	1	\$ 1,267.00	\$ 15,204.00	\$ 1,239.61	\$ 1,410.17	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,253.78
Sub total 01-15-01-91.01		3	\$ 3,480.00	\$ 41,760.00	\$ 3,424.15	\$ 3,873.24	\$ 7,200.00	\$ 3,000.00	\$ 59,257.38

TOTAL 01-15-01-91.01		9	\$ 4,017.00	\$ 48,204.00	\$ 4,376.12	\$ 9,073.18	\$ 21,600.00	\$ 9,000.00	\$ 92,253.29
-----------------------------	--	----------	--------------------	---------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--------------------	---------------------

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

DISTRIBUTIVO 2013-2014

SECRETARIA

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANNUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
C	Secretaria Municipal	1	\$ 2,399.00	\$ 28,788.00	\$ 2,278.78	\$ 2,670.09	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 37,136.87
R	Adm Documentos Públicos	1	\$ 1,570.00	\$ 18,840.00	\$ 1,517.76	\$ 1,747.41	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 25,505.17
R	Asist Sist Info II	1	\$ 1,702.00	\$ 20,424.00	\$ 1,638.94	\$ 1,894.33	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 27,357.26
R	Oficinista II	1	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,355.27	\$ 1,550.41	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,021.68
TOTAL 01-19-01-91.01		4	\$ 7,064.00	\$ 84,768.00	\$ 6,790.75	\$ 7,862.24	\$ 9,600.00	\$ 4,000.00	\$113,020.98

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

DISTRIBUTIVO 2013-2014

OFICINA COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
R	Supervisora de Compras	1	\$ 1,705.00	\$ 20,460.00	\$ 1,641.69	\$ 1,897.67	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 27,399.36
R	Oficial de Compras	1	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,772.05	\$ 2,055.71	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 29,391.76
R	Oficial de Compras	1	\$ 1,478.00	\$ 17,736.00	\$ 1,433.30	\$ 1,645.01	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 24,214.31
R	Oficial de Compras	1	\$ 1,397.00	\$ 16,764.00	\$ 1,358.95	\$ 1,554.86	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,077.81
R	Oficial Administrativo	1	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 1,511.33	\$ 1,739.62	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 25,406.95
R	Guardalmacén	1	\$ 1,244.00	\$ 14,928.00	\$ 1,218.49	\$ 1,384.57	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 20,931.06
TOTAL	01-35-01-91.01	6	\$ 9,234.00	\$ 110,808.00	\$ 8,935.81	\$ 10,277.44	\$ 14,400.00	\$ 6,000.00	\$ 150,421.25

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

DISTRIBUTIVO 2013-14

CENTRO DE CONVENCIONES BOBBY CRUZ

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANNUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
C	Adm Centro Convenciones y Salones Activ Comunitarias	1	\$ 1,869.00	\$ 22,428.00	\$ 1,792.24	\$ 2,080.20	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 29,700.44
TOTAL 01-51-01-91.01		1	\$ 1,869.00	\$ 22,428.00	\$ 1,792.24	\$ 2,080.20	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 29,700.44

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

DISTRIBUTIVO 2013-14

RESIDENCIAL GABRIEL SOLER CATALA

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANNUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
C	Adm Resid Público	1	\$ 2,212.00	\$ 26,544.00	\$ 2,107.12	\$ 2,461.96	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 34,513.07
TOTAL 30-18-01-91.01		1	\$ 2,212.00	\$ 26,544.00	\$ 2,107.12	\$ 2,461.96	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 34,513.07

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

DISTRIBUTIVO 2013-2014

PROGRAMAS FEDERALES

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
C	Dir Programas Federales	1	\$ 2,387.00	\$ 28,644.00	\$ 2,267.77	\$ 2,656.73	\$2,400.00	\$1,000.00	\$ 36,968.50
R	Contador I	1	\$ 1,877.00	\$ 22,524.00	\$ 1,799.59	\$ 2,089.10	\$2,400.00	\$1,000.00	\$ 29,812.69
R	Oficial Adm II	1	\$ 1,442.00	\$ 17,304.00	\$ 1,400.26	\$ 1,604.95	\$2,400.00	\$1,000.00	\$ 23,709.26
R	Asist Sist Info II	1	\$ 1,565.00	\$ 18,780.00	\$ 1,513.17	\$ 1,741.85	\$2,400.00	\$1,000.00	\$ 25,435.02
R	Cond Veh Pesado Motor	1	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,252.46	\$ 1,425.75	\$2,400.00	\$1,000.00	\$ 21,450.21
TOTAL 70-13-01-91.01		5	\$ 8,552.00	\$ 102,624.00	\$ 8,233.24	\$ 9,518.38	\$12,000.00	\$5,000.00	\$ 137,375.61
R	Oficial Programas Federales	1	\$ 1,877.00	\$ 22,524.00	\$ 1,799.59	\$ 2,089.10	\$2,400.00	\$1,000.00	\$ 29,812.69
R	Coord Programas Federales	1	\$ 1,660.00	\$ 19,920.00	\$ 1,600.38	\$ 1,847.58	\$2,400.00	\$1,000.00	\$ 26,767.96
TOTAL 03-13-01-91.02		7	\$ 12,089.00	\$ 145,068.00	\$ 11,633.20	\$13,455.06	\$16,800.00	\$7,000.00	\$ 193,956.26

**MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
DISTRIBUTIVO 2013-13
CENTRO DE CUIDO VALLE INFANTIL
PROPUESTA**

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	TOTAL
C	Dir Centro Cuidado Diurno	1	\$ 1,869.00	\$ 22,428.00	\$ 1,715.74	\$ 24,143.74
R	Enc Serv Alimentos	1	\$ 1,226.00	\$ 14,712.00	\$ 1,125.47	\$ 15,837.47
R	Maestra Pre Escolar (T)	1	\$ 1,701.00	\$ 20,412.00	\$ 1,561.52	\$ 21,973.52
R	Asistente Maestro (T)	1	\$ 1,214.00	\$ 14,568.00	\$ 1,114.45	\$ 15,682.45
R	Asistente Maestro	1	\$ 1,353.00	\$ 16,236.00	\$ 1,242.05	\$ 17,478.05
R	Cocinera (T)	1	\$ 1,100.00	\$ 13,200.00	\$ 1,009.80	\$ 14,209.80
TOTAL 02-15-04-91.05		6	\$ 8,463.00	\$ 101,556.00	\$ 7,769.03	\$ 109,325.03

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

DISTRIBUTIVO 2013-14

CONTROL AMBIENTAL Y RECICLAJE

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
C	Dir Control Amb y Reciclaje	1	\$ 3,088.00	\$ 37,056.00	\$ 2,911.28	\$ 3,436.94	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 46,804.23
R	Sup Brig Trabajadores	1	\$ 1,475.00	\$ 17,700.00	\$ 1,430.55	\$ 1,641.68	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 24,172.23
R	Sup Control Ambiental	1	\$ 1,442.00	\$ 17,304.00	\$ 1,400.26	\$ 1,604.95	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,709.20
R	Asist Sist Info II	1	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00	\$ 1,361.70	\$ 1,558.20	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,119.90
R	Operador Eq Pesado Motor	1	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,355.27	\$ 1,550.41	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,021.68
R	Operador Eq Pesado Motor	1	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,285.51	\$ 1,465.82	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,955.33
R	Operador Eq Pesado Motor	1	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,252.46	\$ 1,425.75	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,450.21
R	Cond Veh Pesado Motor	4	\$ 5,124.00	\$ 61,488.00	\$ 5,009.83	\$ 5,703.01	\$ 9,600.00	\$ 4,000.00	\$ 85,800.84
R	Cond Veh Pesado Motor	1	\$ 1,354.00	\$ 16,248.00	\$ 1,319.47	\$ 1,507.00	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 22,474.47
R	Cond Veh Pesado Motor	1	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,285.51	\$ 1,465.82	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,955.33
R	Cond Veh Pesado Motor	3	\$ 3,843.00	\$ 46,116.00	\$ 3,757.37	\$ 4,277.26	\$ 7,200.00	\$ 3,000.00	\$ 64,350.63
R	Trab Constr y Conserv II	1	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,252.46	\$ 1,425.75	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,450.21
R	Trabajador	4	\$ 4,532.00	\$ 54,384.00	\$ 4,466.38	\$ 5,044.12	\$ 9,600.00	\$ 4,000.00	\$ 77,494.49
R	Trabajador	2	\$ 2,464.00	\$ 29,568.00	\$ 2,414.95	\$ 2,742.43	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 41,525.38
R	Trabajador	2	\$ 2,330.00	\$ 27,960.00	\$ 2,291.94	\$ 2,593.29	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 39,645.23
R	Trabajador	1	\$ 1,198.00	\$ 14,376.00	\$ 1,176.26	\$ 1,333.37	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 20,285.64
Sub total 01-38-33-91.01		26	\$ 34,839.00	\$ 418,068.00	\$ 33,971.20	\$ 38,775.81	\$ 62,400.00	\$ 26,000.00	\$ 579,215.01
Bono Alto Riesgo 01-38-33-91.73									
(26 empls x \$200)				\$ 5,200.00	\$ 397.80				\$ 5,597.80
TOTAL			\$ 34,839.00	\$ 423,268.00	\$ 34,369.00	\$ 38,775.81	\$ 62,400.00	\$ 26,000.00	\$ 584,812.81

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

DISTRIBUTIVO 2013-14

AUDITORIA INTERNA

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANNUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
C	Dir Auditoría Interna	1	\$3,072.00	\$ 36,864.00	\$ 2,896.60	\$ 3,419.14	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 46,579.73
TOTAL 01-21-10-91.01		1	\$3,072.00	\$ 36,864.00	\$ 2,896.60	\$ 3,419.14	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$46,579.73

MUNICIPIO DE NORMIGUEROS

DISTRIBUTIVO 2013-14

ASUNTOS AL CIUDADANO

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANNUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
C	Dir Servicio al Ciudadano	1	\$1,869.00	\$ 22,428.00	\$ 1,792.24	\$ 2,080.20	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 29,700.44
TOTAL	01-16-02-91.01	1	\$1,869.00	\$ 22,428.00	\$ 1,792.24	\$ 2,080.20	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$29,700.44

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

DISTRIBUTIVO 2013-2014

ARTE, CULTURA Y TURISMO

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
C	Dir Arte, Cultura y Turismo	1	\$ 2,212.00	\$ 26,544.00	\$ 2,107.12	\$ 2,461.96	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 34,513.07
R	Dir Banda Municipal	1	\$ 1,633.00	\$ 19,596.00	\$ 1,575.59	\$ 1,817.53	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 26,389.12
R	Secretaria Ejecutiva	1	\$ 1,568.00	\$ 18,816.00	\$ 1,515.92	\$ 1,745.18	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 25,477.11
R	Coord Act, Cult y Soc	1	\$ 1,652.00	\$ 19,824.00	\$ 1,593.04	\$ 1,838.68	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 26,655.71
R	Trab Constr y Cons II	1	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,355.27	\$ 1,550.41	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,021.68
TOTAL 01-14-09-91.01		5	\$ 8,458.00	\$ 101,496.00	\$ 8,146.94	\$ 9,413.75	\$ 12,000.00	\$ 5,000.00	\$136,056.70

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

DISTRIBUTIVO 2013-2014

RECREACION Y DEPORTES

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
C	Dir Int Recreación y Deportes	1	\$ 2,028.00	\$ 24,336.00	\$ 1,938.20	\$ 2,257.16	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 31,931.37
R	Adm Inst Rec y Deportivas	1	\$ 1,856.00	\$ 22,272.00	\$ 1,780.31	\$ 2,065.73	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 29,518.04
R	Asist Sist Info I	1	\$ 1,397.00	\$ 16,764.00	\$ 1,358.95	\$ 1,554.86	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,077.81
R	Enc Instalaciones Mcpales	1	\$ 1,559.00	\$ 18,708.00	\$ 1,507.66	\$ 1,735.17	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 25,350.83
R	Sup Brigadas Trabajadores	1	\$ 1,559.00	\$ 18,708.00	\$ 1,507.66	\$ 1,735.17	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 25,350.83
R	Sup Brigadas Trabajadores	1	\$ 1,434.00	\$ 17,208.00	\$ 1,392.91	\$ 1,596.04	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,596.95
R	Coord Act Rec y Deportivas	1	\$ 1,395.00	\$ 16,740.00	\$ 1,357.11	\$ 1,552.64	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,049.75
R	Coord Act Rec y Deportivas	1	\$ 1,475.00	\$ 17,700.00	\$ 1,430.55	\$ 1,641.68	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 24,172.23
R	Coord Act Rec y Deportivas	2	\$ 2,638.00	\$ 31,656.00	\$ 2,574.68	\$ 2,936.09	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 43,966.78
R	Salvavidas	1	\$ 1,244.00	\$ 14,928.00	\$ 1,218.49	\$ 1,384.57	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 20,931.06
R	Salvavidas	1	\$ 1,279.00	\$ 15,348.00	\$ 1,250.62	\$ 1,423.53	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,422.15
R	Cond Veh Liviano Motor	1	\$ 1,208.00	\$ 14,496.00	\$ 1,185.44	\$ 1,344.50	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 20,425.95
R	Trabajador	1	\$ 1,377.00	\$ 16,524.00	\$ 1,340.59	\$ 1,532.60	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 22,797.19
R	Trabajador	1	\$ 1,339.00	\$ 16,068.00	\$ 1,305.70	\$ 1,490.31	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 22,264.01
R	Trabajador	1	\$ 1,267.00	\$ 15,204.00	\$ 1,239.61	\$ 1,410.17	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,253.78
R	Trabajador	2	\$ 2,464.00	\$ 29,568.00	\$ 2,414.95	\$ 2,742.43	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 41,525.38
R	Trabajador	3	\$ 3,495.00	\$ 41,940.00	\$ 3,437.91	\$ 3,889.94	\$ 7,200.00	\$ 3,000.00	\$ 59,467.85
R	Trabajador	2	\$ 2,266.00	\$ 27,192.00	\$ 2,233.19	\$ 2,522.06	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 38,747.25
R	Conserje	1	\$ 1,196.00	\$ 14,352.00	\$ 1,174.43	\$ 1,331.15	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 20,257.58
TOTAL 01-09-01-91.01		24	\$ 32,476.00	\$ 389,712.00	\$ 31,648.97	\$ 36,145.79	\$57,600.00	\$24,000.00	\$ 539,106.76

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

DISTRIBUTIVO 2013-14

POLICIA MUNICIPAL

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
C	Comisionado	1	\$ 2,870.00	\$ 34,440.00	\$ 2,711.16	\$ 3,194.31	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 43,745.47
RT	Teniente	1	\$ 1,765.00	\$ 21,180.00	\$ 1,696.77	\$ 1,964.45	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 28,241.22
RS	Sargento	3	\$ 5,079.00	\$ 60,948.00	\$ 4,892.02	\$ 5,652.93	\$ 7,200.00	\$ 3,000.00	\$ 81,692.95
RP	Policía Municipal	1	\$ 1,644.00	\$ 19,728.00	\$ 1,585.69	\$ 1,829.77	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 26,543.46
RP	Policía Municipal	3	\$ 4,617.00	\$ 55,404.00	\$ 4,467.91	\$ 5,138.72	\$ 7,200.00	\$ 3,000.00	\$ 75,210.63
RP	Policía Municipal	7	\$ 10,430.00	\$ 125,160.00	\$ 10,110.24	\$ 11,608.59	\$ 16,800.00	\$ 7,000.00	\$ 170,678.83
R	Asist Sist Info I	1	\$ 1,437.00	\$ 17,244.00	\$ 1,395.67	\$ 1,599.38	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,639.05
Sub total 01-07-01-91.01			\$ 27,842.00	\$ 334,104.00	\$ 26,859.46	\$ 30,988.15	\$ 40,800.00	\$ 17,000.00	\$ 449,751.60
Diferencial de sueldo			\$ 135.00	\$ 1,620.00	\$ 123.93				\$ 1,743.93
TOTAL		17	\$ 27,977.00	\$ 335,724.00	\$ 26,983.39	\$ 30,988.15	\$ 40,800.00	\$ 17,000.00	\$ 451,495.53

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
DISTRIBUTIVO 2013-14
OBRAS PUBLICAS

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
CO	Dir Transportación y OPM	1	\$ 4,419.00	\$ 53,028.00	\$ 4,133.14	\$ 4,918.35	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 65,479.49
R	Sup Taller Mecánica	1	\$ 1,633.00	\$ 19,596.00	\$ 1,575.59	\$ 1,817.53	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 26,389.12
R	Sup Brigadas Trabajadores	1	\$ 1,319.00	\$ 15,828.00	\$ 1,287.34	\$ 1,468.05	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,983.39
R	Sup Transp-Equipo Pesado	1	\$ 1,755.00	\$ 21,060.00	\$ 1,687.59	\$ 1,953.32	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 28,100.91
R	Sup Transp-Veh liv/guaguas esc	1	\$ 1,485.00	\$ 17,820.00	\$ 1,439.73	\$ 1,652.81	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 24,312.54
R	Perito Electricista	1	\$ 1,565.00	\$ 18,780.00	\$ 1,513.17	\$ 1,741.85	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 25,435.02
R	Perito Electricista	1	\$ 1,522.00	\$ 18,264.00	\$ 1,473.70	\$ 1,693.99	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 24,831.68
R	Técnico Automotriz	1	\$ 1,440.00	\$ 17,280.00	\$ 1,398.42	\$ 1,602.72	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,681.14
R	Artista Gráfico	1	\$ 1,440.00	\$ 17,280.00	\$ 1,398.42	\$ 1,602.72	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,681.14
R	Cond Veh Pesado Motor	3	\$ 3,951.00	\$ 47,412.00	\$ 3,856.52	\$ 4,397.46	\$ 7,200.00	\$ 3,000.00	\$ 65,865.98
R	Cond Veh Pesado Motor	6	\$ 7,686.00	\$ 92,232.00	\$ 7,514.75	\$ 8,554.52	\$ 14,400.00	\$ 6,000.00	\$ 128,701.27
R	Trab Constr y Conserv II	2	\$ 2,864.00	\$ 34,368.00	\$ 2,782.15	\$ 3,187.63	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 47,137.78
R	Trab Constr y Conserv II	1	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,252.46	\$ 1,425.75	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,450.21
R	Soldador	1	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,252.46	\$ 1,425.75	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,450.21
R	Operador Eq Pesado Motor	2	\$ 2,634.00	\$ 31,608.00	\$ 2,571.01	\$ 2,931.64	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 43,910.65
R	Oficinista II	1	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,285.51	\$ 1,465.82	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,955.33
R	Guardalmacén	1	\$ 1,644.00	\$ 19,728.00	\$ 1,585.69	\$ 1,829.77	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 26,543.46
R	Trab Constr y Conserv I	2	\$ 2,416.00	\$ 28,992.00	\$ 2,370.89	\$ 2,689.01	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 40,851.90
R	Trab Servicio Automotriz	1	\$ 1,267.00	\$ 15,204.00	\$ 1,239.61	\$ 1,410.17	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 21,253.78
R	Trabajador	2	\$ 2,534.00	\$ 30,408.00	\$ 2,479.21	\$ 2,820.34	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 42,507.55
R	Trabajador	1	\$ 1,232.00	\$ 14,784.00	\$ 1,207.48	\$ 1,371.22	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 20,762.65
R	Trabajador	2	\$ 2,396.00	\$ 28,752.00	\$ 2,352.53	\$ 2,666.75	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 40,571.28
R	Trabajador	1	\$ 1,165.00	\$ 13,980.00	\$ 1,145.97	\$ 1,296.65	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 19,822.62
R	Trabajador	1	\$ 1,133.00	\$ 13,596.00	\$ 1,116.59	\$ 1,261.03	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 19,373.62
Sub total 01-04-01-91.01		36	\$ 51,379.00	\$616,548.00	\$ 49,919.92	\$ 57,184.83	\$ 86,400.00	\$36,000.00	\$ 846,052.75
Diferencial de Sueldo			\$ 45.00	\$ 540.00	\$ 41.31				\$ 581.31
TOTAL			\$ 51,424.00	\$ 617,088.00	\$ 49,961.23	\$ 57,184.83	\$ 86,400.00	\$ 36,000.00	\$ 846,634.06

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

DISTRIBUTIVO 2013-2014

ADMINISTRACION - OFICINA DEL ALCALDE

CAT	PUESTO	CANT	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO NAVIDAD	TOTAL
E	Alcalde	1	\$ 5,666.66	\$ 67,999.92	\$ 5,201.99	\$ 6,306.99	\$ 2,400.00		\$ 81,908.91
C	Adm Municipal	1	\$ 3,338.00	\$ 40,056.00	\$ 3,140.78	\$ 3,715.19	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 50,311.98
C	Secretaria Ejec Confidencial	1	\$ 1,997.00	\$ 23,964.00	\$ 1,909.75	\$ 2,222.66	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 31,496.41
C	Ayud Especial Alcalde	2	\$ 4,476.00	\$ 53,712.00	\$ 4,261.97	\$ 4,981.79	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 69,755.76
C	Ayud Especial Alcalde	1	\$ 1,973.00	\$ 23,676.00	\$ 1,887.71	\$ 2,195.95	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 31,159.66
C	Ayud Especial Alcalde	2	\$ 3,478.00	\$ 41,736.00	\$ 3,345.80	\$ 3,871.01	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 55,752.82
R	Bibliotecaria	1	\$ 1,746.00	\$ 20,952.00	\$ 1,679.33	\$ 1,943.30	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 27,974.63
R	Auxiliar Biblioteca	1	\$ 1,557.00	\$ 18,684.00	\$ 1,505.83	\$ 1,732.94	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 25,322.77
R	Secretaria Ejecutiva	1	\$ 1,753.00	\$ 21,036.00	\$ 1,685.75	\$ 1,951.09	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 28,072.84
R	Oficial Administrativo I	1	\$ 1,359.00	\$ 16,308.00	\$ 1,324.06	\$ 1,512.57	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 22,544.63
R	Telef / Recepcionista	1	\$ 1,391.00	\$ 16,692.00	\$ 1,353.44	\$ 1,548.18	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 22,993.62
R	Cond Veh Liviano Motor	1	\$ 1,468.00	\$ 17,616.00	\$ 1,424.12	\$ 1,633.88	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 24,074.01
R	Cond Veh Pesado Motor	1	\$ 1,514.00	\$ 18,168.00	\$ 1,466.35	\$ 1,685.08	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 24,719.43
R	Cond Veh Liviano Motor	1	\$ 1,428.00	\$ 17,136.00	\$ 1,387.40	\$ 1,589.36	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 23,512.77
R	Conserje	1	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,144.13	\$ 1,294.42	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 19,794.55
01-02-01-91.01		17	\$ 34,307.66	\$ 411,691.92	\$ 32,718.43	\$ 38,184.43	\$ 40,800.00	\$ 16,000.00	\$ 539,394.78
Irregulares 01-02-01-91.06				500,000.00	38,250.00				538,250.00
TOTAL			\$ 34,307.66	\$ 911,691.92	\$ 70,968.43	\$ 38,184.43	\$ 40,800.00	\$ 16,000.00	\$ 1,077,644.78

Documento Suplementario F
Relación de Derechos, Arbitrios Impuestos, Cargos y Tarifas
Impuestos por Ordenanzas

- Ordenanza 15/1992-93 Para autorizar al Alcalde a contratar la limpieza de solares privados en los cementerios municipales; para fijar la tarifa a cobrarse por este servicio.
- Ordenanza 17/1992-93 Para fijar o establecer las tasas contributivas sobre la propiedad mueble e inmueble localizadas dentro de la jurisdicción del Municipio de Hormigueros y derogar las Ordenanzas que estuvieran en conflicto con la presente y para otros fines.
- Ordenanza 18/1993-94 Para autorizar al Alcalde a ceder en arrendamiento las facilidades del Estadio Municipal Hermanos Ernesto y Juan Miura de Hormigueros sin el requisito de subasta, para derogar la Ordenanza #11, Serie 1991-92.
- Ordenanza 10/1993-94 Para autorizar el aumento de arrendamiento en el Terminal de Vehículos Públicos Municipal.
- Ordenanza 4/1994-95 Para Reglamentar el uso de la piscina municipal y fijar tarifas de entrada.
- Ordenanza 8/1994-95 Para autorizar a la Administración Municipal a establecer las pautas que gobernarán el recogido de desperdicios sólidos y fijar las tarifas a ser cobradas.
- Ordenanza 12/1994-95 Para imponer y cobrar contribuciones, derechos, licencias, arbitrios e impuestos, tasas y tarifas razonables dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros; disponer lo necesario para la concesión de permisos; fijar penalidades por las infracciones a esta Ordenanza y derogar la Ordenanza #33, Serie 1990-91.
- Ordenanza 22/1994-95 Para regular y reglamentar la publicidad gráfica dentro de la jurisdicción municipal e imponer cobranzas y penalidades.

- Ordenanza 1/1995-96 Para imponer una patente municipal fija para cada estructura no permanente que se dedique a la venta de cualquier producto en ocasión de fiestas patronales, verbenas, carnavales, festivales o actividades celebradas en tiempo limitado.
- Ordenanza 5/1995-96 Para autorizar el arrendamiento de los omnibus municipales sin necesidad de subasta; autorizar al Alcalde a establecer la reglamentación inherente al particular; para derogar la Ordenanza #15, Serie 1982-83.
- Ordenanza 7/1996-97 Para autorizar al Alcalde a ceder en arrendamiento o gratuitamente las facilidades del Coliseo Wilfredo Toro Vázquez sin el requisito de subasta; para fijar las condiciones y tarifas mínimas de arrendamiento, derogar la Ordenanza #2, Serie 93-94.
- Ordenanza 1/1997-98 Para enmendar la sección 1ra de la Ordenanza #27, Serie 1982-83, sobre arbitrios o construcción de fosas o panteones en los cementerios municipales.
- Ordenanza 22/1997-98 Reglamentar el uso de las facilidades de la cancha de tennis y fijar tarifas.
- Ordenanza 25/1997-98 Reglamentar funcionamiento Cine-Teatro Prof. Juanita Arenas y fijar tarifas.
- Ordenanza 26/1997-98 Enmendar Ordenanza #4, Serie 94-95, donde se reglamenta el uso de las piscinas municipales.
- Ordenanza 27/1997-98 Autorizar imposición de recargo de 1.24% propiedad sujeta a construcción al crédito de un fondo especial para el pago obligación general del municipio.
- Ordenanza 28/1997-98 Enmendar Ordenanza #8, Serie 1994-95, donde se establecen pautas para el recogido de desperdicios sólidos; para fijar tarifas.
- Ordenanza 31/1997-98 Incentivar mediante tarifas escalonadas pago de patentes a negocios que se establezcan en Hormigueros con el propósito de proyectar películas.

- Ordenanza 33/1997-98 Adoptar el reglamento uso de las piscinas municipales; fijar tarifas de entrada.
- Ordenanza 36/1997-98 Enmendar Ordenanza #33, Serie 97-98, que reglamenta el uso de las piscinas municipales.
- Ordenanza 37/1997-98 Enmendar Ordenanza #22, Serie 97-98, que reglamenta el uso de la cancha de tennis.
- Ordenanza 38/1997-98 Fijar canon de arrendamiento locales Terminal de Vehículos Públicos municipal.
- Ordenanza 27/1998-99 Para enmendar la Ordenanza #8, Serie 94-95 que establece las pautas que gobiernan el recogido de desperdicios sólidos y fija las tarifas a ser cobradas.
- Ordenanza 28/1998-99 Para autorizar el arrendamiento del equipo de construcción, incluye el compresor y el camión tanque, para la limpieza de pozos sépticos propiedad del municipio; para establecer los cánones de arrendamiento y fijar los requisitos que deben llenar las entidades o personas particulares que lo solicitan. Además, se deroga la Ordenanza #4, Serie 1988-89.
- Ordenanza 13/1999-00 Para autorizar el arrendamiento de un local del Gimnasio Municipal a los fines de establecer un negocio de venta de artículos relacionados a las actividades que allí se desarrollan.
- Ordenanza 17/1999-00 Para reglamentar el uso de parques, canchas y otras facilidades municipales en competencias de carritos "hot wheels".
- Ordenanza 4/2000-01 Enmendar la Ordenanza #8, Serie 1994-95, según enmendada por la Ordenanza #27, Serie 1998-98, que establece las pautas que gobiernan el recogido de desperdicios sólidos; fijar las tarifas a ser cobradas que regirán durante el año fiscal 2000-2001.

- Ordenanza 5/2000-01 Para autorizar el arrendamiento de los Centros Comunales del Sector el Hoyo y el Barrio Lavadero para actividades diferentes conforme sean solicitados por la ciudadanía: fiestas, cumpleaños, bodas, etc.
- Ordenanza 11/2000-01 Enmendar la Ordenanza #27, Serie 1982-83, sobre arbitrios o contribución sobre toda construcción de fosas o panteones en los cementerios municipales.
- Ordenanza 19/2000-01 Enmendar la sección Segunda de la Ordenanza #27, Serie 1997-98, donde se establecen las tarifas a pagar por el recogido de desperdicios sólidos.
- Ordenanza 27/2000-01 Autorizar la reglamentación, establecer multas y penalidades conducentes a evitar las actividades de talleres de mecánica, hojalatería y pintura en las vías públicas; derogar la Ordenanza #9, serie 1997-98.
- Ordenanza 28/2000-01 Reglamentar el recogido de vehículos abandonados, inservibles, destartados o chatarra en las vías públicas, derogar la Ordenanza #16, serie 1997-98.
- Ordenanza 1/2001-02 Enmendar Ordenanza #28, Serie 98-99, que autoriza el arrendamiento del equipo de construcción e incluye el compresor y camión tanque para limpieza de pozos sépticos.
- Ordenanza 2/2001-02 Para autorizar el arrendamiento de trece locales del Edificio Multifabril.
- Ordenanza 25/2001-02 Para enmendar la Ordenanza #2, Serie 2001-02.
- Ordenanza 29/2001-02 Para reglamentar el recogido y disposición de animales domésticos y realengos del Municipio de Hormigueros.
- Ordenanza 30/2001-02 Para enmendar la Ordenanza #28, Serie 2000-01 y corregir el título.
- Ordenanza 32/2001-02 Para proveer exención en el pago de patentes y arbitrios por construcción a Arcam Pharmaceutical Corporation por un período de cinco años.

- Ordenanza 45/2001-02 Para fijar las correspondientes tarifas para la venta de relleno sobrante de movimiento de terreno en proyectos en desarrollo y para derogar la resolución #65, Serie 96-97.
- Ordenanza 6/2002-03 Para autorizar el arrendamiento de un local ubicado en el Edificio Centro de Mando del Municipio de Hormigueros al Cuerpo de Bomberos y para otros fines.
- Ordenanza 11/2002-03 Para autorizar a la Administración Municipal de Hormigueros a facturar y cobrar a los desarrolladores de solares por la preparación de la Forma 18 (Orden de Compra) para alumbrado público y para otros fines.
- Ordenanza 20/2002-03 Para autorizar la exención de arbitrios municipales a Monserrate Elderly Limited Partnership, SE por la construcción de una égida cuya primera fase incluirá 74 apartamentos para personas de mayor edad y para otros fines.
- Ordenanza 23/2002-03 Para reglamentar el uso y funcionamiento del Campo de Bateo ubicado en las facilidades del Complejo Deportivo.
- Ordenanza 30/2002-03 Para enmendar la Ordenanza 17, Serie 2002-203 y para otros fines.
- Ordenanza 8/2003-04 Reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas durante las horas de la madrugada dentro de los límites territoriales del municipio de Hormigueros.
- Ordenanza 13/2003-04 Para enmendar la Ordenanza 8, Serie 2003-2004 y establecer el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas durante las horas de la madrugada dentro de los límites territoriales del municipio de Hormigueros.
- Ordenanza 19/2003-04 Para derogar la Ordenanza 8 y 25, Serie 1999-2000 y la 6, Serie 1999-2000 que reglamenta el uso del Gimnasio Municipal.
- Ordenanza 15/2004-05 Para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal de Carretera Nueva según lo establecido en el Reglamento para el uso del salón de actividades del Centro Comunal Carretera Nueva.

- Ordenanza 24/2004-05 Para autorizar la imposición de un recargo o contribución adicional de 2% sobre toda la propiedad sujeta a contribución dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros, Puerto Rico, el producto de lo cual será depositado por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) al crédito de un informe especial para el pago de un principal y de los intereses sobre cualquier obligación general del Municipio de Hormigueros evidenciada por bonos pagarés y para la redención de tales obligaciones antes de su vencimiento incluyendo el pago de las primas que se requiera; para autorizar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) a cobrar dicho recargo o contribución adicional.
- Ordenanza 32/2004-05 Para imponer un impuesto o arbitrio para el permiso de rotura de calles, caminos, aceras, encintados y calles municipales, para efectuarse acometidas de agua e instalación de tuberías, ya sea de potables o sanitarias; para fijar penalidades por infracciones a esta Ordenanza y para derogar la Ordenanza #14, serie 1992-93.
- Ordenanza 35/2004-05 Para prohibir se pinte, pegue, fije o imprima cualquier tipo de publicidad gráfica externa: aviso, anuncio, letrero, cartel, pasquín, escrito, dibujo, figura, "grafitti" o medio análogo de carácter político, comercial, sectario o de otro tipo sobre cualquier estructura, edificio, puentes, plazas públicas, parques de recreación activa o pasiva; y regular esta actividad en relación a los postes dentro de la jurisdicción del Municipio de Hormigueros, Puerto Rico, imponer penalidades y para otros fines.
- Ordenanza 1/2005-06 Para enmendar el reglamento de la Ordenanza núm. 15, serie 204-2005, el cual establece el uso del salón de actividades del Centro Comunal de Carretera Nueva y para otros fines.
- Ordenanza 7/2005-06 Para derogar la Ordenanza núm. 3, serie 1997-1998 y cualquier otra Ordenanza que esté en conflicto con lo aquí dispuesto, con el objetivo de revisar las tasas contributivas de arbitrios de construcción vigente y para otros fines.

- Ordenanza 16/2005-06 Para adoptar el reglamento de uso de vehículo municipal de sonido y motor coach del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 18/2005-06 Para aprobar el Reglamento del Procedimiento Administrativo Uniforme para la imposición y cobro de multas administrativas, por la infracción a las Ordenanzas, resoluciones y reglamentos del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 20/2005-06 Para enmendar la Ordenanza núm. 33, serie 1997-1998, la cual reglamenta el uso de las piscinas, fija las tarifas de entrada a las piscinas, uso de las diferentes áreas y para otros fines.
- Ordenanza 3/2006-07 Para autorizar al Alcalde a realizar los trámites para arrendar propiedad municipal en este caso gazebo en la nueva Plaza Pública al costado de la Basílica Menor, Nuestra Señora de la Monserrate y para otros fines.
- Ordenanza 8/2006-07 Para enmendar la Ordenanza núm. 1, Serie 1995-96, la cual impone una patente municipal fija para cada estructura no permanente que se dedique a la venta de cualquier producto en ocasión de Fiestas Patronales, verbenas, carnales o actividades celebradas en tiempo limitado dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 9/2006-07 Para autorizar al Alcalde a realizar trámites para arrendar propiedad municipal en este caso el gazebo ubicado en la Glorieta y fijar el canon de arrendamiento y para otros fines.
- Ordenanza 10/2006-07 Para derogar la Ordenanza núm. 43, Serie 2004-05, la cual autoriza al Alcalde a realizar los trámites pertinentes para arrendar propiedad municipal y para otros fines.
- Ordenanza 16/2006-07 Implantar el Código de Orden Público y la supresión de ruidos innecesarios en y fuera de planteles escolares del Municipio de Hormigueros y en 100 metros a su alrededor y para otros fines.
- Ordenanza 21/2006-07 Para establecer el canon de arrendamiento mínimo para las facilidades de la Granja Avícola, localizadas en la Carretera 346 y para otros fines.

- Ordenanza 22/2006-07 Para establecer un Impuesto Sobre Ventas y Uso y para otros fines.
- Ordenanza 33/2006-07 Para autorizar la exención de arbitrios de construcción municipales por la construcción de Monserrate Elderly Limited Partnership, SE por la construcción de una égida cuya segunda fase incluirá 36 apartamentos para personas de mayor edad y para otros fines.
- Ordenanza 38/2006-07 Para autorizar al Alcalde a vender a precio justo los cables de cobre que por su estado son considerados obsoletos y para otros fines.
- Ordenanza 40/2006-07 Para autorizar la exención en el pago de arbitrios de construcción municipales para la construcción del Salón del Reino de los Testigos de Jehová en Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 46/2006-07 Para derogar la Ordenanza núm. 28, Serie 1996-97, la cual regula el funcionamiento del Centro de Convenciones Bobby Cruz y para otros fines.
- Ordenanza 47/2006-07 Para derogar la Ordenanza núm. 26, Serie 2005-06, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales.
- Ordenanza 50/2006-07 Para reglamentar el uso, manejo y monta de caballos y todo animal doméstico o amansado susceptible de ser montado en los lugares y vías de uso y dominio público dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros, para establecer penalidades de violación a esta Ordenanza y para otros fines.
- Ordenanza 51/2006-07 Para imponer y cobrar un impuesto o arbitrio por las certificaciones y copias de documentos oficiales del municipio y los endosos otorgados por concepto de obras de construcción, ampliaciones y nuevos establecimientos comerciales; entre otros.

- Ordenanza 58/2006-07 Para autorizar el arrendamiento de un local ubicado en la Calle Mateo Fajardo #14 donde actualmente ubican las oficinas de Programas Federales del Municipio de Hormigueros a la Compañía Mil Máscaras, Inc. y para otros fines.
- Ordenanza 59/2006-07 Para autorizar al Alcalde del Municipio de Hormigueros para establecer un contrato de arrendamiento sobre un local de concreto enclavado en un solar propiedad de la Sra. Patria Pérez Ferrer y ubicado en la Calle Julio Pérez Irizarry #3 por la cantidad de \$1,350 mensuales y para otros fines.
- Ordenanza 60/2006-07 Para enmendar la Ordenanza 32, serie 2004-05, la cual impone un impuesto o arbitrio para el permiso para rotura de calles, caminos, aceras, encintados y calles municipales para efectuarse acometidas de agua e instalación de tuberías, ya sean potable o sanitarias y para otros fines.
- Ordenanza 5/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 47, serie 2006-07, la cual establece las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales.
- Ordenanza 13/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 37, serie 2001-02, la cual prohíbe el uso de neveras o cualquier otro contenedor con bebidas alcohólicas y/o envases de cristal dentro del área de espectáculos y/o máquinas durante la celebración de Fiestas Patronales y para otros fines.
- Ordenanza 22/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 50, serie 2006-07, que reglamenta el uso, manejo y monta de caballos, equinos y todo animal doméstico o amansado, susceptible de ser montado en los lugares y vías de uso y dominio público, dentro de los límites del Municipio de Hormigueros, establecer penalidades y para otros fines.
- Ordenanza 33/2007/08 Para enmendar la Ordenanza 5, serie 1994-95, que reglamenta el arrendamiento de los ómnibus municipales y para otros fines.
- Ordenanza 34/2007-08 Para prohibir el depósito no autorizado de escombros y establecer un procedimiento para solicitar el recogido de éstos y para otros fines.

- Ordenanza 35/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 28, serie 1998-99, que reglamenta el arrendamiento de equipo de construcción y para otros fines.
- Ordenanza 50/2007-08 Para implantar las disposiciones de la Ley 127 del 19 de julio de 2006, establecer penalidades por su incumplimiento y para otros fines.
- Ordenanza 27/2008-09 Para establecer un reglamento sobre vehículos y tránsito dentro de la jurisdicción de Hormigueros, fijar multas por su incumplimiento, establecer un procedimiento para pagarlas y de revisión de multas.
- Ordenanza 29/2008-09 Para enmendar la Ordenanza 22, serie 2006-2007, que establece un impuesto sobre ventas y uso.
- Ordenanza 37/2008-09 Para ceder en arrendamiento las facilidades del parque Julio Rivera López, sin el requisito de subasta, para fijar las condiciones y tarifas mínimas de arrendamiento.
- Ordenanza 39/2008-09 Para implementar guías, salvaguardas y costos uniformes en la poda, corte, remoción, recogido y disposición de árboles en la jurisdicción municipal de Hormigueros.
- Ordenanza 44/2008-09 Para reglamentar y establecer los cánones de arrendamiento del equipo pesado, derogar la Ordenanza 28, serie 1998-99 y la Ordenanza 35, serie 2007-2008.
- Ordenanza 45/2008-09 Para fijar penalidades por cheques sin fondos.
- Ordenanza 46/2008-09 Para enmendar la sección tercera de la Ordenanza 47, serie 2006-2007, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales.
- Ordenanza 47/ 2008-09 Para enmendar la sección tercera de la Ordenanza 37, serie 1997-1998 que reglamenta el uso de las facilidades de la cancha de tenis.
- Ordenanza 48/2008-09 Para el cobro de derechos de derechos por el uso y el mantenimiento de servidumbres de paso municipales a las compañías de telecomunicaciones y televisión por cable y para otros fines.

- Ordenanza 58/2008-09 Para enmendar la Ordenanza 37, serie 2008-2009 que autoriza al Alcalde a ceder en arrendamiento las facilidades del Parque Julio Rivera López sin el requisito de subasta, para fijar las condiciones y tarifas mínimas de arrendamiento y para otros fines.
- Ordenanza 3/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 20, serie 2005-2006, la cual reglamenta el uso de las piscinas, fija las tarifas de entrada a las piscinas, uso de las diferentes áreas, en la sección segunda, inciso (a) entrada general a las piscinas.
- Ordenanza 8/2009-10 Para autorizar a la administración municipal a cobrar \$10.00 por el uso de la infraestructura eléctrica a los arrendatarios de los kioscos durante la celebración de las fiestas patronales y para otros fines.
- Ordenanza 16/2009-10 Para autorizar al Alcalde a facturas y a cobrar por los servicios que brinden las ambulancias municipales y establecer las tarifas de viajes y para otros fines.
- Ordenanza 22/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 10, serie 2005-2006 con el objetivo de revisar las tasas contributivas de arbitrios de construcción vigentes en el municipio y para otros fines.
- Ordenanza 23/2009-10 Para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal de la Urb. Valle Hermoso Abajo según lo establecido en el reglamento para el uso del salón de actividades.
- Ordenanza 24/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 46, serie 2006-2007 en su sección 14 la cual regula el funcionamiento del Centro de Convenciones Bobby Cruz y para otros fines.
- Ordenanza 26/2009-10 Para adoptar el Reglamento de Uso de las Piscinas Municipales, fijar las tarifas de entrada, uso de las diferentes áreas y para otros fines.
- Ordenanza 28/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 16, serie 2009-2010, la cual autoriza al Alcalde a facturar y cobrar por los servicios que brinden las ambulancias municipales y establece las tarifas de viajes y para otros fines.

- Ordenanza 31/2009-10 Para autorizar al Alcalde a cobrarle a los ciudadanos hormiguereños \$20.00 por brindarle transportación hasta el pueblo al que se destinen, para autorizar sus gestiones y para otros fines.
- Ordenanza 32/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 19, serie 2004-2005, la cual implanta el Código de Orden Público en las comunidades del Casco Urbano y el Sector El Hoyo, en su artículo 8.08 el cual establece las prohibiciones específicas de estacionamiento y para otros fines.
- Ordenanza 36/2009-10 Para imponer un cargo o tarifa a todo proyecto de segregación de terrenos con propósito de venta, establecer la tarifa o cargo y determinar exenciones y para otros fines.
- Ordenanza 38/2009-10 Para enmendar la reglamentación, uso y tarifas del Teatro Prof. Juanita Arenas y para otros fines.
- Ordenanza 42/2009-10 Para enmendar la sección 3 de la Ordenanza 47, serie 2006-2007, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 42/2009-10 Para autorizar el cobro por vacunación al público que solicite pagas por las mismas en caso de que su plan Médico no cubra dicha necesidad y para otros fines.
- Ordenanza 43/2009-10 Para autorizar el cobro por vacunación al público que solicite pagar por las mismas en caso de que su plan médico no cubra dicha necesidad y para otros fines.
- Ordenanza 50/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 5, Serie 1995-1996 que autoriza el arrendamiento de los ómnibus municipales sin necesidad de subasta y establecer lo concerniente al pago de los conductores de las guaguas escolares del municipio durante los fines de semana y días feriados o fuera de la jornada laboral regular y para otros fines.
- Ordenanza 51/2009-10 Para autorizar el arrendamiento del Centro Multiuso Domingo Borrero de Lavadero según establecido en el Reglamento y se denomine la biblioteca electrónica Carlos Rodríguez Quiñónez (Popy) y para otros fines.

- Ordenanza 53/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 23, serie 2009-2010, para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal de Valle Hermoso Abajo según lo establece el reglamento de uso y para otros fines.
- Ordenanza 54/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 46, serie 2006-2007, para derogar la Ordenanza 28, serie 1996-1997, la cual regula el funcionamiento del Centro de Convenciones Bobby Cruz y para otros fines.
- Ordenanza 56/2009-10 Para autorizar el arrendamiento del Salón de Actividades Nelson de la Urb. Valle Hermoso arriba según lo establece el reglamento de uso y para otros fines.
- Ordenanza 4/2010-11 Para enmendar la Ordenanza 8, serie 2006-2007, la cual impone una patente municipal fija para cada estructura no permanente que se dedique a la venta de cualquier producto en fiestas patronales, verbenas, carnavales, festivales o actividades celebradas en tiempo limitado dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 7/2010-11 Para reglamentar el establecimiento y la operación de kioskos y otros negocios durante la celebración de las Fiestas Patronales, verbenas, carnavales, festivales o actividades celebradas en tiempo limitado dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 11/2010-11 Para enmendar la sección segunda de la Ordenanza 44, serie 2009-2010, donde se establece el canon de arrendamiento del local actualmente utilizado por el Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal y para otros fines.
- Ordenanza 17/2010-11 Para enmendar la Ordenanza 13, serie 2003-2004, según enmendada por la Ordenanza 9, serie 2009-2010, en su artículo 3.3 que establece el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas durante las horas de la madrugada dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 20/2010-11 Para autorizar se establezcan monederos en las fotocopiadoras de las bibliotecas pertenecientes al Municipio de Hormigueros y para otros fines.

- Ordenanza 35/2010-11 Para autoriza el arrendamiento de un local ubicado en el Terminal de Vehículos Públicos donde estaba ubicada la oficina de Bases de Fe del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 41/2010-11 Para enmendar la Ordenanza 52, Serie 2009-2010, la cual autoriza el arrendamiento del Centro Multiusos Domingo Borrero de la Comunidad Lavadero, y se denomine la biblioteca electrónica con el nombre de Carlos Quiñónez.
- Ordenanza 4/2011-2012 Para enmendar la sección primera, inciso C de la Ordenanza 29, Serie 2001-2002, la cual reglamenta el recogido y disposición de animales domésticos y realengos del municipio y para otros fines.
- Ordenanza 6/2011-2012 Para enmendar la Ordenanza número 2, Serie 2001-2002, a os fines de conceder autorización al Alcalde a otorgar un 10% de descuento en las rentas de los locales del Edificio Multifabril y para otros fines.
- Ordenanza 26/2011-2012 Para derogar la Ordenanza número 27, Serie 2008-2009 y establecer el Reglamento sobre vehículos y tránsito dentro de la jurisdicción de Hormigueros, fijar multas por su incumplimiento, establecer un procedimiento para pagarlas y establecer un procedimiento de revisión de las multas, que a su vez va a regir como parte del código de orden público y para otros fines.
- Ordenanza 29/2011-2012 Para autorizar al Alcalde a ceder mediante arrendamiento el Pabellón de Gimnasia a personas naturales o jurídicas que presenten propuestas de desarrollo y enseñanza a jóvenes y adultos de nuestro municipio del área oeste de Puerto Rico y para otros fines.
- Ordenanza 35/2011-2012 Para autorizar al Alcalde para establecer la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.

- Ordenanza 39/2011-2012 Para autorizar al Alcalde y/o cualquier otra persona que designe a reestructurar el Programa para la Recuperación y Reciclaje de materiales desechados, comparecer en cualquier gestión que sea necesaria con el propósito de lograr el financiamiento y desarrollo del mismo e imponer penalidades y para otros fines.
- Ordenanza 50/2011-2012 Para autorizar al Alcalde a arrendar el estacionamiento del Complejo Deportivo Melanio Bobé Acevedo.
- Ordenanza 51/2011-2012 Enmendar la Ordenanza 53, serie 2009-2010, la cual enmienda la Ordenanza 23, serie 2009-2010, para autoriza el arrendamiento del Centro comunal de Valle Hermoso abajo.
- Ordenanza 52/2011-2012 Para establecer canon de arrendamiento mensual para la celebración de campamentos de veranos externos y/o cualquier otra actividad de entidades privadas que interesen utilizar las instalaciones deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 55/2011-2012 Para enmendar la Ordenanza 52, serie 2011-2012, la cual establece el canon de arrendamiento de campamentos externos y/o cualquier otra actividad de entidades privadas que interesen utilizar las instalaciones deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 9/2012-2013 Autorizar al Alcalde a eximir parcialmente del cobro de arbitrios de construcción, patentes municipales y otros asuntos relacionados al Centro de Desarrollo Familiar SHS/EHS y para otros fines.
- Ordenanza 16/2012-2013 Enmendar la Ordenanza 35, 2011-2012, la cual autoriza al Alcalde para establecer la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.
- Ordenanza 27/2012-2013 Para autorizar canon de arrendamiento y reglamentar el uso del Centro Comunal de la comunidad de San Romualdo "José A. Rosas" y para otros fines.

- Ordenanza 29/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 19, serie 1991-1992, la cual fija el tipo de contribución por concepto de patentes municipales que han de regir en la municipalidad de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 31/2012-2013 Para derogar la Ordenanza 26, serie 2011-2012 y establecer el reglamento sobre vehículos y tránsito, fijar multas por su incumplimiento, establecer un procedimiento para pagarlas y establecer un procedimiento de revisión de multas, que a su vez va a regir como parte del Código de Orden Público y para otros fines.
- Ordenanza 32/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 25, serie 2011-2012, la cual establece un código de orden consolidado, en su capítulo IX Control de Mascotas y animales en general, en su artículo 9.07-Uso, manejo y monta de caballos y/o animal susceptible a ser montado en su inciso © cabalgar en zona escolar, además de añadir un artículo al capítulo IV-Ordenamiento urbano y para otros fines.
- Ordenanza 37/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 2, serie 2001-2002, la cual autoriza el arrendamiento de once locales del Edificio Multifabril y para otros fines.
- Ordenanza 39/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 24, serie 2012-2013, la cual establece el reglamento que ha de regir el Parque Pasivo Infantil y para otros fines.
- Ordenanza 42/2012-2013 Para prohibir el uso de ceniza de la quema de carbón en plantas generadoras de energía como material de relleno y su depósito sobre terrenos en los límites del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 43/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 47, serie 2006-2007, la cual deroga la Ordenanza 26, serie 2005-2006, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales y para otros fines.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - D
Relación de Contratos Otorgados

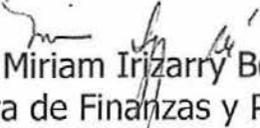
01-02-01-94.11 Servicios Profesionales	
Jorge Santana Gotay	\$ 3,000.00
Ing. Luis Valentín Sánchez	10,000.00
Gregorio Ortíz	6,000.00
Sheila Otero	12,000.00
Rock Solid	161,652.00
Julio A. Bacó	6,000.00
Otros	13,600.00
01-03-04-94.25 Servicios Legales	
Lcdo. Luis F. Padilla Galiano - Asesor Legal	10,000.00
Lcdo. Carlos Córdova - Asesor Legal	12,000.00
Lcdo. Pedro Ortíz Alvarez - Asesor Legal	15,000.00
Lcdo. Antonio J. Fas Pacheco - Asesor Legal	15,000.00
01-01-01-94.25 Servicios Legales	
Lcdo. Feliberto Ramírez Toro	10,000.00
01-03-04-94.10 Gastos Single Audit	
Single Audit	<u>12,000.00</u>
TOTAL	\$ 286,252.00


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - B
Certificación de Estimados de Patentes

Negocios Financieros	166,816.89
Negocios No Financieros	<u>1,233,183.11</u>
Total	1,400,000.00
5% Desc.	<u>-70,000.00</u>
TOTAL	<u>\$ 1,330,000.00</u>


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

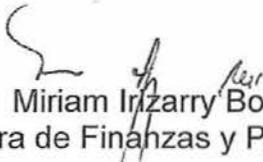
MIB/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - G
Montos de Contratos de Arrendamiento

INGRESOS

Margarita Acevedo - Millenium 2000 Local Terminal Vehículos Públicos	1,667.28
ABC & Asociados Local Terminal Vehículos Públicos	3,240.00
Renta Locales Edificio Multifabril	62,962.92
Gazebo Plaza Municipal	1,800.00
Gazebo Glorieta	2,700.00
Otras Propiedades	126,029.72
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	30,000.00
Cuerpo Emergencias Médicas	7,200.00
Gymnastics Unlimited, Inc. Renta Pabellón de Gimnasia	20,400.00
Mil Máscaras Compañía de Bellas Artes	6,000.00
Granja Avícola	<u>13,000.08</u>
Total	\$ 275,000.00

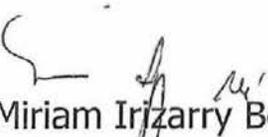

 Miriam Irizarry Bobé
 Directora de Finanzas y Presupuesto

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - E
Sentencias de Tribunal

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que el Municipio de Hormigueros no tiene sentencias pendientes de pago según los Asesores Legales de la Administración Municipal.

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 7 de mayo de 2013.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

PEDRO ORTIZ ÁLVAREZ, LLC

ATTORNEYS AND COUNSELORS AT LAW

P.O. Box 9009, Ponce, P.R. 00732

MUN. HORMIGUEROS
OFICINA DEL ALCALDE

2013 MAY 16 AM 10:55

PEDRO E. ORTIZ ÁLVAREZ
pedro@poalaw.com

PONCE

TEL. 787-841-7575
FAX. 787-841-0000
E-MAIL: pedro@poalaw.com

SAN JUAN

TEL. 787-758-9356
FAX. 787-758-9243
E-MAIL: poasj@poalaw.com

13 de mayo de 2013

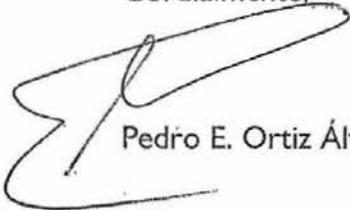
✓ Sra. Miriam Irizarry
Directora de Finanzas
Municipio de Hormigueros
Apartado 97
Hormigueros, PR 00660
finanzas@hormiguerospr.net

Estimada señora Irizarry:

Según solicitado le certificamos que, en relación a los casos atendidos en nuestra oficina, no existe ninguna obligación de pago por concepto de sentencias contra el Municipio, para el presupuesto de 2013-2014.

No vacile en llamarme para aclarar cualquier duda.

Cordialmente,



Pedro E. Ortiz Álvarez

ANTONIO J. FAS PACHECO LAW OFFICE
ABOGADOS – NOTARIOS

PO Box 1098, Cabo Rojo Puerto Rico 00623
Tel./Fax: (787)851-7808, cel. 787-432-5656, E-mail: antoniofas@hotmail.com

1 de mayo de 2013

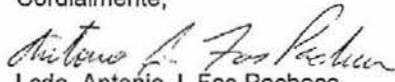
Hon. Pedro García Figueroa
Alcalde de Hormigueros
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Hormigueros
Hormigueros, Puerto Rico

**RE: INFORME SOBRE LOS CASOS PENDIENTES EN NUESTRA OFICINA QUE
PUDIERAN AFECTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2013-2014.**

Reciba un saludo cordial de nuestra parte.

Según solicitado por su oficina de Finanzas, le certificamos que nuestra oficina no tiene casos asignados con sentencias que resulten en una obligación de pago al día de hoy. Además, le informamos, que de los múltiples casos asignados a nuestra oficina, no vislumbramos ninguna sentencia que requiera desembolso de dinero para el año fiscal 2013-2014.

Cualquier duda, no vacile en comunicarse con nosotros a su mejor conveniencia.
Cordialmente,


Lcdo. Antonio J. Fas Pacheco

finanzas

JUAN HORMIGUEROS
ORIGINA DEL ALCALDE

BUFETE CORDOVA VELEZ

Abogados y Notarios
Apartado Correo #1
San Germán, Puerto Rico 00683

2013 MAY -2 AM 10:09

Avenida Universidad Interamericana # 137
San Germán, Puerto Rico 00683

Calle Fortaleza #252, Suite 204
Viejo San Juan, Puerto Rico

LCDO. CARLOS J. CORDOVA VELEZ
LCDO. FERNANDO M. QUIÑONES BODEGA
LCDO. VICTOR J. ESPONDA RAMOS
LCDA. CARMEN J. ORTIZ RAMOS *

TEL. & FAX (787) 892-2754
E-MAIL: bufete_cordova@hotmail.com
E-MAIL: f.q.b@yahoo.com

*Asesora Externa

CERTIFICACION

Por la presente CERTIFICO que al 30 de abril de 2013, el Municipio de Hormigueros no tiene pendientes de pago Sentencia alguna.

En San Germán, Puerto Rico, a 1 de Mayo de 2013.





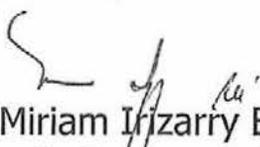
Lcdo. Carlos J. Córdoba Velez
Abogado Núm. 6737
Asesor Legal Municipio de Hormigueros

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - C
Relación de Obras y Mejoras Capitales

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que no hay programadas Obras y Mejoras Permanentes con el fondo general para el año económico 2013-2014; según mi conocimiento.

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 7 de mayo de 2013.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - C
Relación de Obras y Mejoras Capitales

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que todas las obras y mejoras permanentes para el año fiscal 2013-2014 se realizarán con fondos federales, empréstitos, fondos especiales y resoluciones conjuntas de la legislatura.

Por lo tanto, no se utilizarán fondos generales para obras y mejoras permanentes durante el año fiscal 2013-2014.

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 7 de mayo de 2013.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que se realizarán los siguientes donativos:

01-02-02-94.47 Donaciones

Ayuda a Personas bajos ingresos	15,000.00
Ayuda a Sepulturas	5,000.00
Reparación Viviendas	5,000.00

01-03-04-94.47 Donaciones Gastos Generales

Distrofia Muscular	500.00
Fundación García Rinaldi	500.00
Categorías Volleyball	10,000.00
Desarrollo todas las categorías de beisbol	20,000.00
Sub-21 Baloncesto, Juvenil y otros	16,000.00
Casa niños maltratados – Niños que Sueñan	5,000.00
Centro para Puerto Rico (Fundación Sila M. Calderón)	10,000.00
Categorías Boxeo	3,000.00
Hormigueros Peregrinos Athletic Soccer Club	3,000.00

Clases Graduandas:

6to Grado Miguel A. Rivera	1,000.00
6to Grado Ana Pagán	1,000.00
6to Grado Rafael Hernández	1,000.00
6to Grado Alfredo Dorrington	1,000.00
9no Grado Ramón Rodríguez	1,500.00
9no Grado Alfredo Dorrington	1,500.00
4to Año Segundo Ruiz Belvis	5,000.00
6to Grado Escuela Elemental Nueva	1,000.00
Donaciones Escuelas (premiaciones)	2,400.00

Maratones Auspiciados Municipio	
Segundo Ruiz Belvis	10,000.00
Maratón San Romualdo	5,500.00
Maratón Jagüitas	3,000.00
TOTAL	\$126,900.00

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 7 de mayo de 2013.


Miriam Inzarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr